

Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Ordinario

13 - 10 - 2011

V Legislatura / No.174-03

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

81. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS DIRECTORES DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, TREN LIGERO, METROBÚS Y SISTEMA DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS; UN INFORME SOBRE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS POR MOTIVO DE SU OPERACIÓN Y DENTRO DE SUS INSTALACIONES, INCLUYENDO LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y FAMILIARES INVOLUCRADOS, COMPRENDIDO ENTRE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE A LA FECHA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

82. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES, CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LOS PUNTOS DE ACUERDO EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, RESPECTO A LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

QUE HABRÁN DE CONSTRUIRSE EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVE CON EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DIFUNDAN ESTE DOCUMENTO, CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y COMITÉS CIUDADANOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

84. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL FIDEICOMISO EN SALUD MENTAL Y UN INFORME QUE CONTENGA LA EROGACIÓN DE LOS 5 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR MÁS PRESUPUESTO EN LA MATERIA DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

85. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLÉ DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

86. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, BRINDE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME SOBRE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN, SU SITUACIÓN Y LOS PASOS A SEGUIR PARA LOS POSEEDORES DE LOS LOTES QUE CONFORMAN LA COLONIA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

87. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, SOLICITA A LAS COMISIONES DE SALUD, DEL DISTRITO FEDERAL, DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CONSIDEREN ETIQUETAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, LA CANTIDAD DE UN MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS TRES ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE IZTAPALAPA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

88. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL PROGRAMA “MP VIRTUAL ITINERANTE” A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

89. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRESA BECERRA, UBICADA EN LA COLONIA BARRIO NORTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

90. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LA EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL APEGO AL MARCO NORMATIVO QUE LOS RIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

91. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD URBANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COLOCAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ESTE OBJETIVO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

92. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL COADYUVE DE MANERA INMEDIATA EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LA COMPRA DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

93. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LOS AVANCES QUE HAN REALIZADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 004/2010 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

94. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

95. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELA PRIMARIA “NORMAN E. BORLAUG”; ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS 10 TINACOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL TECHO DE LOS BAÑOS, LOS CUALES REPRESENTAN UN RIESGO DE COLAPSAR POR EL PESO EXCESIVO Y LAS MALAS CONDICIONES DE LA LOSA QUE LOS SOPORTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

96. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

97. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

98. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

99. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

100. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

101. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

102. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

103. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

104. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

105. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

106. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

107. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

108. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL; QUE REMITE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

109. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, AL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, LA CREACIÓN DEL FONDO DE APOYO DE REINSERCIÓN INTEGRAL DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

110. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EX SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTÍ BATRES GUADARRAMA, ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO; DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.

111. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, SE CONSIDERE

UNA PARTIDA PRESUPESTAL ESPECÍFICA PARA QUE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE TRANSPORTE Y VIALIDAD IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE EXÁMENES PSICOFÍSICOS Y TOXICOLÓGICOS A LOS CONDUCTORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” Y METROBÚS, CON EL OBJETIVO DE QUE SE CUMPLAN A CABALIDAD LAS PREMISAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES QUE SE DEBEN DE OBSERVAR EN DICHA LABOR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

112. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPÓSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERA EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

113. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLÚMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES.

114. EFEMÉRIDE SOBRE “EL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

115. EFEMÉRIDE PARA CONMEMORAR LOS 190 AÑOS DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES .





Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Directores de los organismos descentralizados: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, Metrobus y Sistema de Transportes Eléctricos; un informe sobre los accidentes ocurridos por motivo de su operación y dentro de sus instalaciones, incluyendo la atención a las víctimas y familiares involucrados, comprendido entre setiembre del año dos mil nueve a la fecha.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10, fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo; y

Considerando

Que de acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública le corresponde a la Asamblea:

Atender la peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; y solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se-ala en su primer artículo que este ordenamiento legal tiene por objeto, entre otras cosas, el de regular y controlar la prestación de los servicios de transporte de pasajeros, la infraestructura, los servicios y los elementos inherentes o incorporados, para garantizar su adecuada utilización y la seguridad de los peatones, ciclistas, conductores y usuarios.

Y que es responsabilidad de la Administración Pública asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

De igual forma el Reglamento Para el Servicio de Transporte de Pasajeros en el Distrito Federal, se-ala en el artículo primero, que su objeto es el de regular la prestación del servicio de transporte de pasajeros, en sus modalidades de público, mercantil, privado y particular, cualesquiera que sean el tipo de vehículo y su equipamiento auxiliar, así como el procedimiento para fijar, revisar y modificar las tarifas a que queda sujeta la prestación de este tipo de servicios, y precisa que es responsabilidad de la Secretaría de Transporte y Vialidad asegurar, controlar, promover y vigilar que el servicio de transporte de pasajeros público, mercantil, privado y particular en dicha entidad se efectúe con apego a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Todos los días, el sistema de transporte público de la Ciudad de México traslada a millones de personas en diversas modalidades como el metro, el tren ligero, tren suburbano, metrobús, mexibús, trolebús, autobuses RTP, colectivos, autobuses suburbanos y taxis.

Según datos del Centro de Transporte Sustentable, alrededor del 70% de las personas viaja en el transporte público. También, de acuerdo con las estadísticas, el transporte terrestre presenta altos índices de siniestros que involucran a un buen número de personas heridas, e incluso fallecidas.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Ahora bien, hay diferentes tipos de transporte público y nos referimos a que mientras el metro destaca por tener altos estándares de seguridad, los microbuses lo hacen por ser los de mayor riesgo.

De acuerdo con el Informe Global de Seguridad Vial 2009, México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial por fallecimientos de accidentes de tránsito y el segundo lugar en América Latina al registrar cada año más de 24 mil muertes por esta causa.

Entre las personas más vulnerables a sufrir lesiones causadas por accidentes de tráfico están los peatones, ciclistas, usuarios de vehículos motorizados y los pasajeros de medios de transporte público inseguros e incluso obsoletos, lo que incrementa la posibilidad de sufrir un accidente.

Según el Departamento de Prevención de Heridas y Violencia de la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito matan en el mundo a 1,2 millones de personas cada año, y para ilustrar más la problemática, se señala que en los países en vías de desarrollo pierden cada año en accidentes viales la misma cantidad de dinero que la que reciben para desarrollo, además que pierden la vida unos mil jóvenes alrededor del mundo al año, es como decir que dos o tres escuelas de niños desaparecen cada día.

Para un mejor entendimiento del presente, es preciso que cuando hablamos de accidentes de tránsito definir algunos términos:

- **Atropello:** Accidente en que un vehículo embiste y derriba o empuja violentamente a uno o más peatones para pasar.
- **Colisión:** Encuentro violento entre dos o más vehículos en movimiento.
- **Choque:** Encuentro violento de un vehículo en movimiento contra un objeto en reposo.
- **Volcamiento:** Accidente mediante el cual un vehículo se tuerce hacia un lado y cae.
- **Lesiones Graves:** Fractura sufrida por la víctima involucrada en el accidente de tránsito.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- Lesiones Menos Graves: Cortaduras menores sufridas por la víctima.
- Daños: Deterioro del vehículo involucrado en un accidente.

Es necesario puntualizar que el informe que se solicita, no solo se refiere a accidentes de tránsito, sino dentro de los vehículos de transporte y a la infraestructura de los mismos tales, como andenes, paradas, lanzaderas y todo espacio físico que se utiliza para brindar el servicio público.

También es importante señalar que en el Reglamento para el Servicio de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal se establece que todo vehículo o sistema de transporte de pasajeros público o concesionado a la iniciativa privada debe mantener vigente un seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios que puedan causarse a los usuarios o a terceros en sus personas o patrimonio.

Todos los vehículos de transporte público (concesionado o del gobierno) están, por Ley, obligados a contar con una póliza de seguro de responsabilidad civil vigente que les permita responder a cada uno de los usuarios en caso de siniestro.

Muchas personas que sufren un accidente de tránsito a bordo de este tipo de vehículos, desconocen sus derechos y cómo exigir el resarcimiento del daño.

La manera de asegurar el cobro de la indemnización es conservando el boleto que da el conductor al momento de abordar el vehículo, pues es indispensable que se presente al momento de realizar cualquier reclamación por escrito con una descripción de los hechos, así como los documentos probatorios del accidente.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Pero es el caso que nunca hay comprobante físico, ya que nunca se le otorga al usuario y en caso de otros servicios como el metro hay que introducirlo a la máquina y ya no existe el comprobante en cuestión. Luego entonces la persona que reclame la reparación del daño debe presentar un testigo de lo sucedido así como las facturas de los gastos médicos realizados para que le sean reembolsados por la aseguradora que haya sido contratada por el prestador del servicio del transporte.

Sin embargo, normalmente no se paga el seguro en los siguientes casos:

1. Accidentes, lesiones, inhabilitación, muerte u otra pérdida como consecuencia de que el vehículo circule con las puertas abiertas, sin observar las medidas de seguridad.
2. Accidentes, lesiones, inhabilitación, muerte u otra pérdida causada directamente por enfermedades corporales o mentales, ni tampoco cubrir el suicidio o cualquier intento del mismo.
3. Cualquier lesión fatal, causada directamente por cualquier acto de guerra o rebelión, por actos de bandidos o asociaciones delictuosas, u otros desórdenes públicos. Estas exclusiones dependen del seguro que cada concesionario haya contratado.

Como se puede observar, es difícil o casi imposible que las víctimas de algún accidente accedan a algún tipo de atención o indemnización, mucho menos sus familiares.

Sin embargo, quien suscribe, considera que en cada una de las Direcciones encargadas del transporte público existen registros sobre los accidentes que han sucedido tanto dentro de los vehículos, como en las instalaciones donde se presta el servicio.

Para que este Órgano Legislativo, esté en posibilidad de asistir o coadyuvar, dentro de sus facultades, en mejorar del otorgamiento del servicio de transporte público, es necesario conocer la problemática en cuanto a accidentes derivados de la prestación de dicho servicio, así como de la atención para los afectados y sus familias.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Por lo anterior expuesto, se pone a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se solicita a los Directores de los organismos descentralizados: Sistema de Transporte Colectivo Metro, Tren Ligero, Metrobus y Sistema de Transportes Eléctricos; un informe sobre los accidentes ocurridos por motivo de su operación y dentro de sus instalaciones, incluyendo la atención a las víctimas y familiares involucrados comprendido entre septiembre del año dos mil nueve a la fecha

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES, CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LOS PUNTOS DE ACUERDO EMITIDOS POR ÉSTA SOBERANÍA, RESPECTO A LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE HABRÁN DE CONSTRUIRSE EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE PRESENTA DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR A CADA UNO DE LOS JEFES DELEGACIONALES, SE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DEL DISTRITO FEDERAL Y CON LOS PUNTOS DE ACUERDO EMITIDOS POR ÉSTA SOBERANÍA, RESPECTO A LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS QUE HABRÁN DE CONSTRUIRSE EN CADA UNA DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, QUE PRESENTA DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA**, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley en materia de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito Federal ha venido a representar para la Ciudad de México una norma de primer orden, que tiene por objeto establecer la política

pública que se debe implementar contra los múltiples problemas sociales y peligros a la salud que representan las adicciones. Además de ello, la Ley instituye un organismo descentralizado único en su tipo, a quién le corresponde ser el garante y director de la política pública contra el uso de sustancias psicoactivas con un enfoque médico – humanitario.

Que la labor del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) y de la propia Ley que ésta Soberanía aprobó por unanimidad hace un año, se han reconocido a nivel nacional, por tratarse de elementos de una política integral contra la exposición, uso, abuso y dependencia a las sustancias psicoactivas tan inevitable hoy en día. Dicha política, entre sus características más importantes, considera la acción coordinada de todas las autoridades del Distrito Federal y dependencias de la administración pública, con un modelo de atención integral que muy pronto habrá de comenzar a dar resultados efectivos y puntuales.

Que como en toda Ley que forma parte de un proceso social, la que establece lo relacionado con la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, ha presentado dificultades conforme se aterriza la letra a la realidad; algunas de estas dificultades han sido superadas a través de la colaboración y el trabajo interinstitucional y otras más habrán de resolverse en días próximos a través de iniciativas de reforma y adiciones a ordenamientos en la materia, por parte de un servidor; pero existen algunas más que no tienen que ver con las dificultades de cumplir la ley, sino más bien de obstáculos por omisiones a lo establecido por la ley, en detrimento de la política pública de avanzada en materia de consumo de sustancias psicoactivas que debe existir en la Ciudad.

Que el artículo 83° de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece que las Delegaciones deben construir dentro de su espacio geográfico, una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas. De esta forma, el mismo ordenamiento en su artículo quinto transitorio establece que para el presente año fiscal (2011)

las Delegaciones deben realizar el proyecto ejecutivo y los trámites administrativos necesarios, o en su caso, la adquisición del terreno para la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, y que durante el ejercicio fiscal 2012, se debe iniciar la construcción de dicho Centro.

Que el 26 de enero del presente año, un servidor presentó ante el Pleno de ésta H. Asamblea Legislativa una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhortaba a los titulares de las dieciséis Delegaciones Políticas, a incluir dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal 2011, la contratación correspondiente a la realización del proyecto ejecutivo relacionado con la construcción del Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo, así como informar a esta Soberanía, sobre la ubicación del terreno donde se llevaría a cabo la construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, durante el ejercicio presupuestal 2012.

Que del Punto de Acuerdo en comentó aprobado por ésta Soberanía, se recibió la respuesta de tan sólo seis Delegaciones, y de éstas, sólo cuatro afirmaron estar en busca del terreno para la Construcción del Centro Delegacional de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo; con lo anterior se mostró incumplimiento y falta de compromiso ante el tema, de más de la mitad de los titulares de las Delegaciones en que se divide el Distrito Federal.

Que ante la escasa respuesta de gran parte de los Jefes Delegacionales, el día 4 de mayo del presente año, se presentó ante el Pleno de la Diputación Permanente de ésta Asamblea Legislativa, una proposición con Punto de Acuerdo exhortando a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que coordinara con el IAPA, la Comisión de Salud y Asistencia Social y los Diputados promoventes, la realización de un recorrido en cada una de las dieciséis delegaciones políticas, a efecto de visitar y supervisar los espacios

destinados para la construcción, rehabilitación y/o adecuación de los Centros Delegacionales de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, así como de los proyectos ejecutivos y trámites administrativos que para tal fin se habían iniciado.

Que resultado del Punto de Acuerdo citado anteriormente, se llevo a cabo una reunión el día 25 de mayo del año en curso, entre el titular de la Secretaría de Gobierno, los Jefes Delegacionales, la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), y un servidor como promovente del Punto de Acuerdo, donde se acordó que en 15 días posteriores a esa reunión, los Jefes Delegacionales entregarían un informe a ésta Asamblea Legislativa, a fin de tener una fecha próxima para licitar el Proyecto Ejecutivo de Construcción de Obra y señalar la ubicación del predio donde habría de construirse el Centro Delegacionales de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas respectivo.

Que ninguno de los Jefes Delegacionales hizo llegar a éste órgano legislativo el informe sobre el predio y proyecto licitado, adoptado como compromiso en la reunión del 25 de mayo, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno y en presencia de la Directora del IAPA.

Que con la finalidad de que los gobiernos delegacionales identifiquen el tema del consumo de sustancias psicoactivas como de primer orden y asuman sus responsabilidades y facultades establecidas por la Ley, el día 17 de agosto se presentó un Punto de Acuerdo en el que se solicitó a cada uno de los Jefes Delegacionales informar a ésta Soberanía, nuevamente, sobre la ubicación del predio donde se llevará a cabo la construcción de su respectivo Centro de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la fecha en que se licitó el Proyecto Ejecutivo.

Que de forma lamentable, al día de hoy, sólo tres Delegaciones dieron respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por ésta Asamblea Legislativa el 17 de

agosto pasado. Cabe señalar que la respuesta que se recibió de estas tres delegaciones fue simplemente que ya se contaba con un Centro de Atención a las Adicciones.

Que de lo anterior se desprenden varias hipótesis o conclusiones: la primera tiene que ver con la irresponsabilidad de los gobiernos delegacionales sobre un tema de primer orden para los habitantes de sus demarcaciones, así como los flagrantes incumplimientos a la Ley; la segunda tiene que ver con una visión corta e incluso intrascendente por parte de los Jefes Delegacionales, de lo que representan a nivel nacional y local "las drogas y las adicciones" y toda la serie de problemas sociales afines a ellas; la tercera gira en torno al incumplimiento de acuerdos celebrados meses atrás, donde incluso existieron compromisos y la seriedad de adoptar la política pública en materia de consumo de sustancias psicoactivas, como prioridad de gobierno; y cuarta, es el desacato y omisión continuos, de lo acordado y dictado por esta H. Asamblea Legislativa, poniendo en tela de juicio la potestad de la Asamblea Legislativa como autoridad del Distrito Federal, relegando el valor político y ciudadano que enviste a éste órgano de representación de todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Que en una democracia, cumplir y hacer cumplir la ley es parte fundamental del Estado de Derecho que debe efectuarse para la aplicación de la justicia y el orden social. Además que en una democracia, el gobierno debe asumir los problemas actuales como prioridades y llevar a cabo las medidas necesarias para contener y corregir estos problemas. Y sobre todo, en una democracia el gobierno más cercano a la población, en este caso el Delegacional, debe asumir un papel fundamental respecto a los riesgos y demandas de parte de la ciudadanía, teniendo como riesgo y demanda preferente, el contener, atender y tratar el consumo de sustancias psicoactivas, dado su significado en la seguridad, la calidad de vida y la regeneración del tejido social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: Se exhorta a cada uno de los dieciséis Jefes Delegacionales a cumplir íntegramente con lo establecido por los artículos 83 y Quinto Transitorio de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal y con los Puntos de Acuerdo que ésta H. Asamblea Legislativa les ha dirigido respecto a los Centros de Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

SEGUNDO: Se esclarece a los Jefes Delegacionales que han cumplido con los Puntos de Acuerdo emitidos por ésta Soberanía, que el artículo 83 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece "la construcción" de una unidad de atención, tratamiento y rehabilitación para el consumo de sustancias psicoactivas, misma que habrá de sumarse a los centros, clínicas, establecimientos o unidades de atención a las adicciones ya existentes en sus demarcaciones territoriales.

TERCERO: Para los Jefes Delegacionales que han mostrado interés y preocupación por el tema del consumo de sustancias psicoactivas en sus demarcaciones, se les insta a coordinarse con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), a fin de que se les provean los lineamientos técnicos y operativos que seguirán y ejecutarán en sus proyectos ejecutivos de conformidad con el artículo 83, y para dar cumplimiento al artículo quinto transitorio ambos de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil once.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVE CON EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DIFUNDAN ESTE DOCUMENTO, CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y COMITÉS CIUDADANOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

El que suscribe **Diputado Horacio Martínez Meza**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVE CON EL PROCESO DE CONSULTA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DIFUNDAN ESTE DOCUMENTO, CON LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y COMITÉS CIUDADANOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN EL DISTRITO FEDERAL**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES.

Durante la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes **busco la acción coordinada de las instituciones involucradas en el tema indígena** y de esta forma se conformo un **grupo interinstitucional** con el objetivo de desarrollar un proceso de consulta para la construcción de una iniciativa de Ley en materia de Derechos y Cultura de los Pueblos indígenas y Originarios en el Distrito Federal.

La Comisión en coordinación con el grupo interinstitucional desarrollo de esta manera un proceso de consulta con el objetivo de **fomentar la participación** de los sujetos de derecho; **informar a la población sobre los alcances e implicaciones** de un proyecto de ley, además de **recoger las aportaciones de este sector de la sociedad para la construcción de la propuesta de Ley**, en este sentido se realizaron de diciembre de 2009 a junio de 2010, un total de 21 Foros de Consulta, cubriendo las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal, con la participación de mas de 200 organizaciones.

Es importante señalar que las instituciones participantes en el grupo interinstitucional, asumimos que el proceso de consulta no debe agotarse en un mero tramite formal, sino que debe concebirse como **“un verdadero instrumento de participación”**, la consulta no debe entenderse como un fin, sino como un medio para alcanzar un dialogo entre el Estado y los Pueblos Indígenas que permita garantizar el respeto y ejercicio del derecho al consentimiento previo, libre e informado.

Con los insumos existentes, la siguiente etapa del proceso consistió en elaborar un anteproyecto de Ley, bajo la observancia de los derechos reconocidos en el sistema jurídico internacional y nacional, así como de las especificidades del Distrito Federal; de tal forma que el 6 de Diciembre de 2010 se había llegado a un primer documento de consenso entre las instituciones involucradas, mismo que fue perfeccionado a partir de los siguientes elementos:

- Técnica Jurídica
- Revisión de antinomias jurídicas.
- Utilización del criterio de progresividad de los derechos.
- Aplicación del derecho comparado, para temas específicos.

Algunos otros elementos que se utilizaron por parte de la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes para la elaboración de la presente iniciativa de Ley.

- Resultados del *Congreso de Pueblos Originarios, Comunidades Indígenas y Núcleos Agrarios* realizado en Julio de 2010 por el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, entregados a esta Comisión el día 12 de agosto de 2010, mediante el oficio CPBODF/0691/10.
- Resultados del *Congreso de Pueblos Originarios, Indígenas, Núcleos Agrarios y Organizaciones Civiles y Tradicionales*, realizado en abril del presente año, turnados a esta comisión mediante el oficio CPBODF/518/11, el 11 de mayo del presente año.
- *Observaciones de la Coordinación de Organizaciones en Seguimiento al Anteproyecto de Ley Indígena*, quienes participan en la Mesa Interinstitucional para la Implementación Intercultural, instancia de mecanismo y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

FUNDAMENTO

Que se adopta por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha del 27 de junio de 1989, el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual es ratificado por el Estado Mexicano el 5 de septiembre de 1990. En tal instrumento jurídico internacional, se establece en su artículo 6, párrafo 1, inciso a, el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados por los gobiernos “mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”.

Que en términos similares al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que contó con

el voto favorable de México en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece en su artículo 18, que *“los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones”*, además en su artículo 19 establece que *“los estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas **antes de adoptar y aplicar medidas legislativas y administrativas que los afecten, para obtener su consentimiento libre, previo e informado**”*.

Que en su visita oficial a México, el Sr. Rodolfo Stavenhagen, el entonces Relator Especial sobre la Situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas en 2003, recomienda a las legislaturas de los estados elaborar *“con base en el texto constitucional como norma mínima [y] **en consulta estrecha** con los pueblos indígenas, la legislación correspondiente para el reconocimiento, la protección y la promoción de los derechos humanos fundamentales de los pueblos indígenas ”*,

Que en 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó el Informe Especial sobre los Derechos de la Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México 2006-2007, en el cual establece la propuesta en su párrafo 556: *“que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones, **realice mediante la consulta y participación de las propias comunidades indígenas residentes, reformas al marco normativo para implementar el derecho a la libre determinación que tienen como integrantes de diversos pueblos indígenas, en términos de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo [y] la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**”*.

Que el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal, en su Capítulo 24 concerniente a los Derechos de los pueblos y comunidades indígenas, establece que para garantizar, respetar, promover y proteger los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos originarios y comunidades indígenas, es necesario establecer como una línea de acción *“elaborar una propuesta de ley indígena [en la cual se] deberá garantizar como principio sine qua non una consulta amplia, a través de instituciones reconocidas por los pueblos y comunidades indígenas para obtener su consentimiento libre e informado y realizarse de buena fe”*.

Que en el documento de Principios Internacionales aplicables a la consulta, elaborado por S. James Anaya, actual Relator Especial de la Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, señala que *“Uno de los requisitos de validez de toda consulta (...) es que esta sea informada, es decir que los pueblos indígenas, sus comunidades y al menos un número significativo de sus miembros, tengan acceso oportuno a toda la información necesaria para comprender el alcance e implicaciones de la reforma [legislativa]”*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de ésta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: Se solicita Instituto Electoral del Distrito Federal coadyuve con el proceso de consulta sobre la iniciativa de ley de derechos y cultura de los pueblos indígenas y originarios en el Distrito Federal, a fin de que las Direcciones Distritales difundan este documento, con los integrantes de los consejos de los pueblos y comités ciudadanos de los pueblos y barrios originario.

Segundo: Para efectos del punto anterior, los consejos de los pueblos y los comités ciudadanos a los que se deberá enviar la Iniciativa de Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas y Originarios en el Distrito

Federal, son los correspondientes a las colonias y pueblos que se enlistan en el siguiente cuadro.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CATÁLOGO DE PUEBLOS, BARRIOS Y COLONIAS CONSIDERADAS EN LA INICIATIVA DE LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA				
CLAVE DELEGACIÓN	DELEGACIÓN	CLAVE COLONIA	COLONIA / PUEBLO / BARRIO	DISTRITO
02	AZCAPOTZALCO	02-069	SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	III
		02-072	SAN ANDRES (PBLO)	V
		02-073	SAN ANDRES DE LAS SALINAS (PBLO)	V
		02-075	SAN BARTOLO CAHUALTONGO (PBLO)	III
		02-077	SAN FRANCISCO TETECALA (PBLO)	III
		02-079	SAN JUAN TLIHUACA (PBLO)	III
		02-081	SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	III
		02-085	SAN PEDRO XALPA (PBLO)	III
		02-090	SANTA BARBARA (PBLO)	V
		02-091	SANTA CATARINA (PBLO)	V
		02-092	SANTA CRUZ ACAYUCAN (PBLO)	III
		02-096	SANTA MARIA MALINALCO (PBLO)	V
		02-097	SANTIAGO AHUIZOTLA (PBLO)	III
		02-098	SANTO DOMINGO (PBLO)	III
		02-078	SAN FRANCISCO XOCOTITLA	V
		02-080	SAN MARCOS (BARR)	V
		02-089	SANTA APOLONIA (BARR)	III
		02-049	NEXTENGO (BARR)	III
		02-076	SAN BERNABE (BARR)	V
		02-082	SAN MATEO	III
02-045	LOS REYES (BARR)	V		
10	ÁLVARO OBREGÓN	10-204	SANTA ROSA XOCHIAI (PBLO)	XXV
		10-194	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	XXV
		10-202	SANTA LUCIA (PBLO)	XXI
		10-214	TETELPAN (PBLO)	XXV
		10-198	SANTA FE	XXI
		10-217	TIZAPAN-TIZAPAN SAN ANGEL	XXV
14	BENITO JUÁREZ	14-030	NATIVITAS	XVII
		14-042	SAN JUAN	XX
		14-044	SAN SIMON TICUMAC	XVII
		14-045	STA CRUZ ATOYAC	XVII
03	COYOACÁN	03-036	DE LA CANDELARIA (PBLO)	XXVII
		03-078	LOS REYES (PBLO)	XXVII
		03-101	SAN FRANCISCO CULHUACAN (PBLO)	XXVII
		03-105	SAN PABLO TEPETLAPA (PBLO)	XXVII
		03-109	SANTA URSULA COAPA (PBLO)	XXXI
		03-100	SAN DIEGO CHURUBUSCO	XXVII
		03-106	SANTA CATARINA (BARR)	XXVII
		03-065	LA CONCEPCION (BARR)	XXVII
		03-103	SAN LUCAS (BARR)	XXVII
		03-104	SAN MATEO (BARR)	XXVII
		03-038	DEL NIÑO JESUS (BARR)	XXVII
		03-035	CUADRANTE DE SAN FRANCISCO	XXVII
04	CUAJIMALPA DE	04-045	SAN LORENZO ACOPILO (PBLO)	XXI

	MORELOS	04-046	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	XXI
		04-047	SAN PABLO CHIMALPA (PBLO)	XXI
05	GUSTAVO A. MADERO	05-016	CAMINO A SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	VIII
		05-034	CUAUTEPEC EL ALTO (PBLO)	I
		05-151	SAN BARTOLO ATEPEHUACAN (PBLO)	II
		05-156	SAN JUAN DE ARAGON (PBLO)	VIII
		05-168	SAN PEDRO ZACATENCO (PBLO)	II
		05-170	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	IV
		05-174	SANTIAGO ATZACOALCO (PBLO)	IV
		05-093	LA CANDELARIA TICOMAN (BARR)	I
		05-104	LA LAGUNA TICOMAN (BARR)	II
		05-111	LA PURISIMA TICOMAN (BARR)	II
		05-154	SAN JOSÉ TICOMÁN	II
		05-164	SAN JUAN Y GUADALUPE TICOMAN (BARR)	I
		06	IZTACALCO	06-032
06-016	LA ASUNCION (BARR)			XVI
06-018	LOS REYES (BARR)			XVI
06-029	SAN FCO XICALTONGO (BARR)			XVI
06-030	SAN MIGUEL (BARR)			XVI
06-031	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)			XVI
06-033	SANTA CRUZ (BARR)			XVI
06-034	SANTIAGO NORTE (BARR)			XVI
06-035	SANTIAGO SUR (BARR)			XVI
06-039	ZAPOTLA (BARR)			XVI
07	IZTAPALAPA	07-001	ACULCO (PBLO)	XXIV
		07-037	CULHUACAN (PBLO)	XXVIII
		07-135	LOS REYES (PBLO)	XXVIII
		07-137	MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)	XXIV
		07-138	MEXICALTZINGO (PBLO)	XXIV
		07-175	SAN ANDRES TETEPILCO (PBLO)	XXIV
		07-176	SAN ANDRES TOMATLAN (PBLO)	XXVIII
		07-188	SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)	XXIV
		07-191	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	XXXII
		07-194	SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	XXIII
		07-203	SAN SEBASTIAN TECOLOXTITLAN (PBLO)	XXIII
		07-206	SANTA CRUZ MEYEHUALCO (PBLO)	XXIX
		07-214	SANTA MARIA TOMATLAN (PBLO)	XXVIII
		07-217	SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO)	XXIII
		07-219	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	XXVI
		07-227	STA MA AZTAHUACAN (PBLO)	XXIII
		07-087	GUADALUPE (BARR)	XXXII
		07-104	LA ASUNCION (BARR)	XXIV
		07-177	SAN ANTONIO (BARR)	XXXII
		07-178	SAN ANTONIO CULHUACAN (BARR)	XXVIII
		07-180	SAN IGNACIO (BARR)	XXIV
		07-181	SAN JOSE (BARR)	XXIV
		07-190	SAN LORENZO TEZONCO (BARR)	XXXII
		07-195	SAN LUCAS (BARR)	XXIV
		07-196	SAN MIGUEL (BARR)	XXII
		07-200	SAN PABLO (BARR)	XXIV
		07-202	SAN PEDRO (BARR)	XXIV
07-204	SAN SIMON CULHUACAN (BARR)	XXVIII		
07-205	SANTA BARBARA (BARR)	XXIV		
07-218	SANTA ROSA (BARR)	XXII		
07-234	TULA (BARR)	XXVIII		
08	LA MAGDALENA	08-024	LA MAGDALENA (PBLO)	XXXIII

	CONTRERAS	08-042	SAN BERNABE OCOTEPEC (PBLO)	XXXIII
		08-045	SAN JERONIMO ACULCO (PBLO)	XXXIII
		08-048	SAN NICOLAS TOTOLAPAN (PBLO)	XXXIII
		09-001	SAN AGUSTIN OHTENCO (PBLO)	XXXIV
		09-002	SAN ANTONIO TECOMITL (PBLO)	XXXIV
		09-003	SAN BARTOLOME XICOMULCO (PBLO)	XXXIV
		09-004	SAN FRANCISCO TECOXP (PBLO)	XXXIV
		09-005	SAN JERONIMO MIACATLAN (PBLO)	XXXIV
		09-006	SAN JUAN TEPENAHUAC (PBLO)	XXXIV
		09-007	SAN LORENZO TLACOYUCAN (PBLO)	XXXIV
		09-008	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	XXXIV
		09-009	SAN PEDRO ATOCAPAN (BARR)	XXXIV
		09-010	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	XXXIV
		09-011	SANTA ANA TLACOTENCO (PBLO)	XXXIV
		09-012	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	XXXIV
		11-031	SAN ANDRES NIXQUIC (PBLO)	XXXIV
		11-032	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	XXXV
		11-034	SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	XXXIV
		11-037	SAN NICOLAS TETELCO (PBLO)	XXXIV
		11-038	SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO)	XXXV
		11-040	SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO)	XXXIV
		11-042	SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO)	XXXV
		12-074	LA MAGDALENA PETLACALCO (PBLO)	XL
		12-115	PARRES EL GUARDA (PBLO)	XL
		12-147	SAN ANDRES TOTOLTEPEC (PBLO)	XL
		12-154	SAN MIGUEL XICALCO (PBLO)	XL
		12-155	SAN MIGUEL AJUSCO (PBLO)	XL
		12-157	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	XL
		12-160	SAN PEDRO MARTIR (PBLO)	XL
		12-163	SANTO TOMAS AJUSCO (PBLO)	XL
	VENUSTIANO CARRANZA	17-037	MAGDALENA MIXHUCA (PBLO)	XI
	XOCHIMILCO	13-035	SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	XXXVI
		13-042	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	XXXIX
		13-043	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	XXXVI
		13-050	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	XXXVI
		13-052	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	XXXIX
		13-053	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	XXXVI
		13-056	SAN MATEO XALPA (PBLO)	XXXIX
		13-058	SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	XXXVI
		13-060	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	XXXVI
		13-062	SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	XXXIX
		13-064	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	XXXVI
		13-065	SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	XXXIX
		13-066	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	XXXIX
		13-067	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	XXXVI
		13-004	BELEM (BARR)	XXXVI
		13-007	CALTONGO (BARR)	XXXVI
		13-012	EL ROSARIO (BARR)	XXXIX
		13-017	LA ASUNCION (BARR)	XXXVI
		13-020	LA CONCEPCION TLACOAPA (BARR)	XXXVI

		13-022	LA GUADALUPITA (BARR)	XXXIX
		13-024	LA SANTISIMA (BARR)	XXXVI
		13-036	SAN ANTONIO (BARR)	XXXIX
		13-038	SAN CRISTOBAL (BARR)	XXXVI
		13-039	SAN DIEGO (BARR)	XXXVI
		13-040	SAN ESTEBAN (BARR)	XXXVI
		13-047	SAN JUAN (BARR)	XXXIX
		13-049	SAN LORENZO (BARR)	XXXVI
		13-055	SAN MARCOS (BARR)	XXXIX
		13-057	SAN PEDRO (BARR)	XXXIX
		13-059	SANTA CRUCITA (BARR)	XXXVI
		13-073	XALTOCAN (BARR)	XXXVI

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de octubre de dos mil once.



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 11 de octubre de 2011

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, 46, 47 cuarto párrafo y 58 fracción X de de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual: **SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBÓN, LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL, LA IMPLEMENTACIÓN DEL FIDEICOMISO EN SALUD MENTAL Y UN INFORME QUE CONTENGA LA EROGACIÓN DE LOS 5 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR MÁS PRESUPUESTO EN LA MATERIA, DENTRO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud, es el órgano rector de la Organización Mundial de las Naciones Unidas en materia de padecimientos y afecciones en la salud del ser humano, y hablando de salud mental, es nuestra principal fuente de información debido a



los estudios científicos que alrededor del planeta ha realizado, con la firme intención de mitigar las enfermedades que aquejan principalmente a los países que se encuentran en la pobreza extrema, basados en una política de equidad y justicia social para los que menos tienen.

En este tenor, desde hace ya varios años, realizan la conmemoración del “*Día Mundial de la Salud Mental*”, con la finalidad de que todos los países miembros, generen conciencia sobre la importancia que significa estar en plena armonía con nuestra mente y nuestro cuerpo, ya que al ser los trastornos mentales “*invisibles*”, muchos gobiernos y sociedad civil, no consideran acciones preventivas y curativas para la atención de los discapacitados mentales. Así, por ejemplo en 2010 el lema del Día Mundial de Salud Mental fue “*Sin salud mental no hay salud real*” dirigido a promover un debate más franco para hacer frente a los problemas de salud mental de las personas aquejadas de enfermedades crónicas, destacando la relación íntima y bidireccional entre las patologías mentales y las físicas crónicas, como la diabetes, entre otros.

En este año, el tema relativo al Día Mundial de la Salud mental es “*Invirtamos en salud mental*” ya que a decir de dicho organismo internacional, los recursos económicos y humanos que se asignan a la salud mental son insuficientes, en especial en los países con recursos escasos, precisando que la mayoría de las naciones con ingresos bajos y medios, dedican menos del 2% de su presupuesto sanitario a la salud mental. Al respecto, desde hace unos días se han estado realizando una serie de eventos conmemorativos en el País, destacando, los organizados por Instituto Nacional de psiquiatría, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, entre otros, en donde cada uno desde el ámbito de su competencia, están sumando esfuerzos para que tanto organismos públicos, sociales y privados, participen de manera coordinada para que se estén otorgando mayores recursos en la atención de las personas con padecimientos mentales



CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los trastornos mentales deben de ser considerados por los gobiernos como una política prioritaria, en razón de que año con año van en aumento, principalmente en las grandes metrópolis. En efecto, la Organización Mundial de la Salud, manifiesta que cerca del 20% de los niños y adolescentes en el mundo tienen trastornos mentales. Asimismo, precisó que la mayoría de los países de ingresos bajos y medios cuentan con un sólo psiquiatra infantil por cada millón a 4 millones de personas.

Hablando de trastornos específicos, la depresión está considerada como la causa más importante de discapacidad mental, y al estar relacionada con los suicidios, aproximadamente unas 800 mil personas se suicidan todos los años a nivel mundial y el 86% de ellas en países de ingresos bajos o medios, incluidos dentro de estos, a México, según la Institución antes precisada; así, más de la mitad de las personas que se quitan la vida, tienen entre 15 y 44 años y la mayoría de los casos de suicidio son tratables.

Desgraciadamente, los países de ingresos bajos, cuentan con 0.05 psiquiatras por cada 100 mil habitantes, mientras que en los países de ingresos altos la tasa de los psiquiatras es 170 veces mayor y los recursos que se necesitan para la atención de las personas con trastornos mentales es de 3 a 4 dólares por persona,

En nuestro país, nueve estados de la República Mexicana no cuentan con atención en la Salud Mental, a pesar de que los trabajadores mexicanos pierden en promedio 14 días laborables al año y reducen en promedio 40% de productividad debido a la depresión, según lo destaca la Asociación Civil Voz Pro Salud Mental;

Además la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, reveló que el 68% de la población adulta que vive en zonas urbanas de país (ZMVM) reportó haber estado



expuesta al menos a un suceso estresante alguna vez en su vida y el 33% a tres o más de estos eventos.

De igual manera, en nuestro país, se tienen 2.7 psiquiatras por cada 100 mil habitantes y que se destina 0.85% del presupuesto nacional para salud mental, siendo que la OMS recomienda 10%.

Por último, el Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente, dice que en la población mexicana existen: 7% de personas con depresión, 1.6% con Trastorno Bipolar, 1% de personas con Esquizofrenia, más del 1% con Trastorno Obsesivo compulsivo y 7% presentan Trastorno de angustia y pánico.

A nivel Distrito Federal, desgraciadamente poca es la información con la que contamos, sin embargo, las cosas no son del todo positivas. Así, según el documento denominado "*Estadísticas de intentos de suicidios y suicidios 2003*", en el Distrito Federal se registraron el mayor número de suicidios en 2000 y 2001 con 234 y 269 respectivamente. También la Secretaría de Salud Local, manifestó que de cada 100 mil personas, 4 se suicidan. Además, precisó que el alcoholismo es la 16ª causa de muerte entre los hombres, aunado a que las muertes por consumo de alcohol estuvieron dentro de las 10 primeras en el año 2009, con 1007 personas fallecidas. Aunado a lo anterior, dicho órgano centralizado, destacó que la ansiedad y la depresión derivadas de la situación financiera, hicieron que de enero a diciembre de 2008, la demanda de atención al sector salud del Distrito Federal por padecimientos psiquiátricos, aumentara un 35%.

SEGUNDO. Considerando las estadísticas precisadas en el punto que antecede es que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos dimos a la tarea de generar un marco normativo idóneo para poder atender las discapacidades mentales, en donde se cubra a la totalidad de la población, dentro de un marco de respeto a sus derechos humanos; y es así que el pasado 15 de abril de 2010 presentamos en el Pleno de la Asamblea Legislativa

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ



del Distrito Federal, la Iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal.

TERCERO. Que después de una serie de entrevistas, visitas a centros de atención en salud mental, mesas de trabajos y foros sobre la materia, el pasado 21 de Diciembre de 2010 se aprobó en el Pleno la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 23 de Febrero del 2011, y que entró en vigor el 25 de abril del presente año. En términos generales, dicha norma consta de 72 artículos dividido en 10 capítulos, en donde principalmente se implementa lo siguiente:

- Se define la salud mental para evitar estigmas;
- Se salvaguardan los Derechos Humanos de las personas que sufren la enfermedad;
- Se crea un Consejo de Salud Mental para dar puntual seguimiento a la atención en salud mental, el cual se instaló el 18 de Julio del presente año y que la siguiente sesión será el día de mañana, es decir, el 10 de octubre;
- Se implementa el Sistema de Información, Vigilancia y Evaluación en Salud Mental como un órgano encargado de realizar investigaciones científicas para que el recurso se asigne de manera correcta a los principales padecimientos;
- Se establece una línea telefónica y página electrónica especial para las personas que sufran algún trastorno, y sepan a dónde acudir cuando lo padecen.
- Por primera ocasión, se etiqueta el 5% del presupuesto en salud para la atención de los trastornos mentales, el cual se encontrará garantizada;
- Se implementa la conformación de un fideicomiso para que se invierta principalmente en infraestructura, es decir, a la creación de instituciones públicas que atiendan exclusivamente la salud mental.



- Se ordena mantener un control de las clínicas privadas que se encargan de la atención de pacientes esquizofrénicos, es decir, se deberá de registrar, mencionar el motivo de internamiento del paciente en caso de que lo realice, el avance mensual de su enfermedad, mismo que deberán de informar a la Secretaría de Salud.
- Se autoriza a la Agencia de Protección Sanitaria para verificar, imponer sanciones y clausurar a aquellos establecimientos que se dedican a la atención de pacientes con trastornos mentales.
- En este año se asignaron 5 millones de pesos para la atención de estos males, de tal manera que la ley prevé que en 5 años se considere el 5% del presupuesto en salud.

CUARTO. Que en base a lo anterior, es importante destacar que de conformidad con el artículo Tercero Transitorio de dicha Ley, el Gobierno del Distrito Federal contará con 180 días para la publicación del Reglamento de la Ley, esto es, que en término fenece en este mes, sin que a la fecha se haya publicado en mismo. Nos queda claro que la Secretaría de Salud del Gobierno Local está atendiendo puntualmente los principales trastornos mentales, basados en su programa de salud mental, sin embargo, la Ley resulta todavía *“letra muerta”*, en virtud de que el mismo deberá de contener los medios para la consecución de los fines citados en el considerando que antecede, la manera de atender las discapacidades mentales, así como la operación de la línea telefónica, la instalación de los módulos en salud mental, entre otros.

QUINTO. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos para el presente año establece en su artículo 5 que a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal se le asignaron 5 mil cuatrocientos 32 millones de pesos, y según lo establece el artículo octavo transitorio de dicho decreto, se encuentran incluidos 5 millones de pesos para la atención del Programa de Salud Mental, mismos que se tienen que estar empleando, suponemos, para la aplicación de la Ley de Salud Mental, sin embargo, al desconocer la utilización de ese

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ



recurso, nos resulta muy complicado poder realizar las pláticas con las Comisiones respectivas para que dicho presupuesto se aumente en el año próximo. Recordemos que el artículo 66 de la Ley de Salud Mental, establece como meta el 5% del presupuesto total de salud en la atención de las discapacidades mentales, lo cual como vimos, es acorde a los estándares establecidos por la organización Mundial de la Salud.

SEXTO. Que el artículo 68 de la Ley de Salud Mental establece que se creará el Fideicomiso en Salud Mental como un instrumento de financiamiento para el cumplimiento del objeto de la Ley tomando como prioridad infraestructura a mediano plazo, en donde se fomentará la participación de los sectores social y privado, mismo que la fecha no se ha constituido y resulta un instrumento de vital importancia para que se invierta en infraestructura en Salud Mental, puesto que desgraciadamente en el Distrito Federal, no contamos con un nosocomio que atienda a los trastornos mentales en específico, por lo que sería un gran avance la creación de un Centro de Atención Mental con recursos materiales y humanos acordes a la demanda de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se solicita de la manera más respetuosa al Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicar lo más pronto posible el Reglamento de la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal

SEGUNDO. Se le solicita de la manera más respetuosa al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega, proporcione a este Órgano Legislativo, información relativa a la inversión de los 5 millones de pesos que se asignaron en este año para el Programa de Salud Mental

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ



TERCERO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que realice las acciones necesarias para implementar el Fideicomiso en Salud Mental precisado en el artículo 68 de la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal,

Dado en el pleno del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los once días del mes de octubre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

C.c.p. Ángelo Cérda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLA DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La de la voz, la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que una de las prioridades del Gobierno del Distrito Federal, es la de atender, erradicar la violencia de género, así como propiciar condiciones necesarias que permita a las mujeres de esta Capital acceder en condiciones igualitarias al pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantizar que todas las políticas públicas del gobierno incorporen la igualdad de oportunidades, la igualdad de trato y la no discriminación en sus programas y acciones, por lo que tuvo a bien emitir el Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México.
2. Que uno de los primordiales retos del gobierno capitalino es impulsar una cultura de igualdad en el ejercicio de los derechos humanos, como una respuesta a la necesidad

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

de erigir una sociedad democrática, incluyente y equitativa que disminuya las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

3. Que el pasado 25 de julio, se votó en el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 38bis de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, publicada en la gaceta oficial del Distrito Federal el día 13 de Septiembre del presente año, el cual refiere los siguientes:

Artículo 38 Bis.- Las Dependencias y entidades, así como los dieciséis órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal que operan los Programas Sociales, deberán en todo tiempo invitar a las personas participantes o beneficiarias de los mismos, a diversas actividades de formación e información como: pláticas, talleres, cursos, encuentros, o foros sobre diversos tipos y modalidades de violencia de género, así como la capacitación en materia de derechos de las mujeres, debiendo también proporcionar materiales de difusión, relacionados con estos temas y la información respecto a los lugares e instituciones a los cuales pueden tener acceso, para mayor información y atención, en caso necesario.

El Instituto de las Mujeres, la Procuraduría General de Justicia, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otras dependencias y entidades todas del Distrito Federal participarán en la elaboración de los lineamientos, metodología, materiales y todo lo relacionado a la capacitación, que en este artículo se menciona, bajo la coordinación de la dependencia que opere el programa.

Asimismo en dicho precepto, las dependencias y/o cada delegación que opere algún programa social, deberán invitar a sus beneficiarios, a pláticas, talleres, cursos o foros con el objeto de dar a conocer los tipos y modalidades de violencia de género.

4. Que la violencia es una agresión ilegítima que se ejerce en contra de una persona que constituye un agravio a la sociedad, por lo que en la Capital se vive a diario en

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

cualquier ámbito ya sea público o privado; violencia en cualquier tipo o modalidad según la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, hace estragos en las familias y en todas las sociedades.

Por lo antes referido y para dar atención a lo referido en el artículo 38 bis de Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, se exhorta a la y los titulares del Instituto de las Mujeres, a la Secretaría de Desarrollo Social y al Sistema para el Desarrollo de la Familia, para que en conjunto diseñen un programa semestral de pláticas y/o cursos, dirigido a los beneficiarios de los programas sociales que implementan las dependencias antes mencionadas, y se determine la metodología, con el objeto de mantener informada a las personas beneficiarias de los derechos de las mujeres y los tipos y modalidades de violencia de género que existe en nuestra Capital, e ir abonando a reducir la brecha de desigualdad que existe entre hombres y mujeres.

Con base en lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA Y AL INSTITUTO DE LAS MUJERES TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA SEMESTRAL QUE CONTEMPLE DIVERSAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 38 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el once de octubre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ**

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL****V LEGISLATURA**

V LEGISLATURA

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E**

Lo que suscribe diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Pleno, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La colonia José López Portillo se encuentra en la delegación Iztapalapa, se integra por 106 manzanas con 2831 lotes.

Esta enorme fracción de terreno fue ocupada por sus actuales poseedores desde noviembre de 1976 con familias provenientes de distintas partes de la República de muy bajos ingresos.

En el año de 1979, se logra la firma del primer convenio de regularización, ordenado por el C. Presidente de la República. Los suscriptores eran, por una parte, la unión de colonos de la López Portillo y por la otra el Departamento del Distrito Federal.

1

Plaza de la Constitución No. 7, 6to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06000, Distrito Federal.
Teléfono directo 5130 1928. Conmutador 5130 1900 extensión 2614 y 2616.

Correo electrónico: aleidaalavez@hotmail.com



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Como consecuencia de este truculento proceso de urbanización, se diversos contrato contratos privados de compraventa, entre ocupantes y la empresa Inmuebles PRIDI S.A., titular registral de la porción de terreno, con el visto bueno de las autoridades del departamento.

Se firmó un segundo convenio, para modificar cláusulas en los nuevos contratos privados de compraventa y actualización de pagos. El cual deroga al primero.

Se firma un nuevo convenio en 1988. Que deroga los dos anteriores.

En noviembre de 1993, la Presidencia de la República publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto expropiatorio de la colonia José López portillo a favor del Departamento del Distrito Federal respecto de los lotes no regularizados o con pagos parciales.

Derivado del decreto, inmuebles interpone juicio de amparo, en donde la resolución en última instancia favorece a la sociedad anónima.

Durante 34 años que duran estos sucesos la situación social y jurídica de las dos colonias se ha venido modificando en perjuicio de todas las partes involucradas en el caso, en razón que implica un análisis mayor de las posibles soluciones, que es el objeto del presente.

2

Plaza de la Constitución No. 7, 6to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06000, Distrito Federal.
Teléfono directo 5130 1928. Conmutador 5130 1900 extensión 2614 y 2616.

Correo electrónico: aleidaalavez@hotmail.com



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Por lo anteriormente expuesto, a esta Asamblea propongo como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

□**NICO:** Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal brinde a esta soberanía un informe sobre el proceso de regularización, su situación y los pasos a seguir, para los poseedores de los lotes que conforman la colonia José López Portillo de la delegación Iztapalapa.

Dado en el Recinto Legislativo a los 10 días del mes de octubre de 2011.

SUSCRIBE

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

3

Plaza de la Constitución No. 7, 6to. Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06000, Distrito Federal.
Teléfono directo 5130 1928. Conmutador 5130 1900 extensión 2614 y 2616.

Correo electrónico: aleidaalavez@hotmail.com



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las precarias condiciones de vida de muchos de los capitalinos se expresan, entre otras cosas, en elevados índices de enfermedad, muerte prematura, discapacidad y sufrimiento. Así, la población que vive en el Distrito Federal presenta condiciones de salud muy complejas, donde coexisten enfermedades infecciosas y carencias, con patología crónica fundamentalmente.

El deterioro de los servicios públicos de salud por la falta de financiamiento prolongado y su reorganización en una lógica bipolar de beneficencia para los "pobres" y mercantilización para "clientes potenciales"; privatizando la producción de servicios rentables, introduciendo el lucro como finalidad de la prestación de servicios y destruyendo en la práctica el derecho constitucional a la protección a la salud.

1



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Las condiciones de salud de los habitantes del Distrito Federal condensan la multiplicidad de carencias y elementos de protección que se desarrollan en la ciudad y, sobre todo, para los grupos más vulnerables, son expresión de la capacidad/incapacidad redistributiva de las políticas gubernamentales.

Por tanto, la definición de políticas de salud incluyentes y acciones médico-sanitarias intensivas en las zonas de mayor precariedad deberán ser los ejes de una propuesta de política social integral para el Distrito Federal.

Las carencias en salud, sin duda son una limitación de primer orden para el bienestar de las personas. La falta de acceso a los servicios de salud aumenta la vulnerabilidad de los individuos y las familias ante el embate de las enfermedades dificulta el aprovechamiento de una gama de servicios de salud de corte preventivo, lo cual incide negativamente sobre la calidad de la vida de las personas, pues además de truncar la potencialidad de los individuos en edades productivas quebranta las redes de solidaridad familiar e impone altos costos afectivos en las personas cercanas a quien fallece.

Las condiciones de marginación más notorias son las de las delegaciones de Tlachuac, Milpa Alta, Iztapalapa y Xochimilco. De acuerdo con estudios elaborados y sus resultados obtenidos, podemos establecer que las condiciones de alta y muy alta marginación se ubican en la periferia del Distrito Federal, esto es, en las zonas de más reciente urbanización que sufren de varias carencias en su infraestructura urbana.



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

La disparidad en los niveles de marginación entre distintas zonas de la ciudad también se aprecia en la distribución de la población residente en zonas urbanas según el grado de marginación por delegación.

Puede verse que en ciertas delegaciones, como Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapozalco y Coyoacán, la población residente tiene una marginación escasa o mínima. De hecho, en todas estas delegaciones dos terceras partes o más de los habitantes residen en zonas de baja o muy baja marginalidad.

En contraste, en ciertas delegaciones más del 80 por ciento de la población reside en zonas de alta y muy alta marginalidad, en este grupo se encuentran, Milpa Alta, Iztapalapa, Xochimilco y Tláhuac.

Esto revela que la ciudad de México tanto la marginación urbana como la prosperidad económica siguen un patrón de marcada concentración espacial, que requiere atención en sí mismo más allá de los niveles de marginación urbana.

Los cambios en los perfiles demográficos y epidemiológicos de la población urbana y dos décadas de desinversión federal en infraestructura médico-sanitaria, profundizan el desfase entre las necesidades de salud y las capacidades de atención del sistema público en la ciudad.

Las delegaciones centrales concentran el equipamiento urbano y de salud en la ciudad y en estas delegaciones, en donde los indicadores médicos, médicos especialistas, unidades de primer nivel y camas censables por mil habitantes

3



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

presentan promedios aceptables respecto de estas áreas, la transformación de la pirámide poblacional y el predominio de enfermedades crónico-degenerativas, sumada a la nula inversión federal para ampliar o transformar las unidades de atención conforman un complejo panorama de inadecuación e insuficiencia de la infraestructura para la atención a la salud y, paradójicamente, una subutilización de los recursos existentes.

La situación extrema está representada por los hospitales pediátricos que, en promedio, tiene 40 años de haber sido construidos, por lo que su ubicación responde a las necesidades de atención médica y a los patrones de poblamiento de esa época; lo que explica, parcialmente, que la ocupación de estas unidades varíe entre 50 y 55 por ciento. En contraste, una parte sustancial de la demanda de atención en estas unidades proviene de la zona conurbada.

La población de la delegación Iztapalapa es de un millón 875 mil 784 habitantes, de los cuales 860 mil 411 (45 por ciento) carecen de seguridad social. Esta es la delegación más poblada y demandante de servicios en el Distrito Federal.

En la zona oriente del Distrito Federal, casi 60 por ciento de los hogares pueden ser clasificados como pobres, pero cuando se considera el área oriental de la zona metropolitana de la Ciudad de México esta proporción asciende a 85 por ciento.

En un agrupamiento de delegaciones y municipios conurbados según un índice de calidad de vida se encuentra que en las áreas clasificadas como precarias o

4



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

malas sólo entre 20 por ciento y 35 por ciento de la población tiene una vivienda suficiente, con el consecuente impacto sobre su salud.

En estas áreas, los perfiles de morbilidad se caracterizan por el predominio de enfermedades infecto-contagiosas, particularmente gastroenteritis infecciosa y enfermedades carenciales, simultáneamente por el incremento en las lesiones accidentales e intencionales y los psicostornos.

La delegación Iztapalapa cuenta con un hospital general, cuya antigüedad es de 20 años, con un deterioro en sus instalaciones hidráulicas y desafortunadamente los techos tienen filtraciones y deterioro de impermeabilización y en general no está en condiciones óptimas para seguir trabajando.

Otro factor que se presenta en dicho hospital es de la sobredemanda en consulta externa y en el área de hospitalización. La demanda de consulta especializada y de medicina quirúrgica es alta y no se cubre con la infraestructura existente actualmente.

El hospital Belisario Domínguez, a pesar de atender un número importante de usuarios de la delegación Iztapalapa no ha logrado disminuir la sobredemanda de atención al hospital general de Iztapalapa. La próxima inauguración del hospital general de Tlachuac ayudará a disminuir la sobredemanda de servicios en el segundo nivel de atención médica, no así para las especialidades médico-quirúrgicas.



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

No es posible su ampliación para instalar nuevos servicios de especialidades medicas demandante; se considera cuando menos que el hospital debe contar con más de 20 especialidades médico-quirúrgicas y algunas de alta especialidad.

Por tal motivo, se espera la obra de sustitución total del hospital general de Iztapalapa por uno de tipo general con 180 camas censables y 100 no censables para sustituir al actual conservando sólo de éste el banco de sangre, la consulta externa para establecer un modulo de atención primaria y de salud sexual y reproductiva.

Un hospital que de respuesta a los vecinos, pacientes y sus familiares que durante largo tiempo han solicitado a las administraciones capitalinas que se cuente con los recursos humanos y materiales para una atención digna y humana, debido a que en ocasiones tienen que esperar hasta tres meses o más para ser atendidos por un médico especialista, aumentando este tiempo cuando se trata de estudios clínicos.

Este hospital será un apoyo para las unidades médicas de primer nivel de atención y hospitales de la red. Con una mayor resolución al aumentar el número de especialidades medico quirúrgicas, y disposición de mejor tecnología así como capacitación del personal de acuerdo a las necesidades de salud de la población.

También se busca impulsar la docencia y capacitación de los recursos humanos de salud del propio hospital y de la comunidad médica. Todo para brindar la atención médica de calidad y alta resolución a la población

6



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

socialmente no protegida, satisfaciendo las necesidades de salud del usuario, proveer adecuada atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación.

A pesar de los recursos canalizados por el gobierno del Distrito Federal para la remodelación y adecuación de algunos hospitales, las brechas en la disponibilidad de unidades para la atención a la salud son evidentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

□ **NICO.**- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a las comisiones de Salud, del Distrito Federal, de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión consideren etiquetar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de un mil doscientos millones de pesos para la conclusión de las tres etapas construcción y el equipamiento del Hospital General Regional de Iztapalapa en el Distrito Federal.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ

Recinto Legislativo a los once días del mes de octubre del año 2011

7



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL PROGRAMA “MP VIRTUAL ITINERANTE” A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

Honorable Asamblea:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

A N T E C E D E N T E S

1.- El 28 de agosto de 2008, los integrantes de la IV Legislatura de este Órgano Colegiado, aprobaron reformar los artículos 9 bis y 276, del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, a efecto de conformar un sistema que permitiera la recepción de denuncias por delitos que se persigan por querrela y no sean considerados graves por medio de Internet. Con esta modalidad de presentación de denuncias o querrelas, el



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

afectado únicamente comparece a ratificar la denuncia y en su caso a ampliar los hechos de la misma.

Dicha reforma se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 03 de octubre de 2008 y se otorgó un plazo de 180 días hábiles a la Procuraduría General de Justicia, para realizar las adecuaciones administrativas pertinentes.

2.- Con fecha 14 de octubre de 2008, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo número A/005/2008 del Procurador General de Justicia, por el que se estableció el procedimiento para el inicio de Averiguaciones Previas de delitos perseguibles por querrela y Actas Especiales vía Internet, el cual dio origen al Programa Ministerio Público Virtual.

Según cifras de la Procuraduría, desde el inicio del citado Programa al 28 de Febrero de 2010, la Dirección de Unidades de Recepción por Internet (DURI), participó en 4,743 ocasiones, de las cuales en 3,895 citó a los usuarios para que ratificaran el formato electrónico y 848 casos derivaron en otras determinaciones.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

3.- Con la finalidad de extender el Programa “MP Virtual” a los ciudadanos que no tuvieran posibilidad de acceder a la Internet para realizar una denuncia, la Procuraduría General de Justicia, dio inicio al Programa “MP Virtual Itinerante”, colocando módulos de atención en lugares públicos y privados de gran afluencia.

De acuerdo con estadísticas de esta Dependencia, al 17 de septiembre de 2011 se registraron un total de 2, 720 trámites; 213 Averiguaciones Previas y 2507 Actas Especiales.

4.- Ahora bien, entre los lugares públicos más concurridos en la Ciudad de México se encuentran los 45 Centros de Transferencia Modal, que son espacios en donde confluyen diversos modos de transporte terrestre de pasajeros y que en conjunto registran más de 5 millones de usuarios al día, dada esta cantidad de personas, se vuelven lugares propensos para la comisión de diversos delitos.

En base a cifras de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el periodo comprendido entre octubre de 2009 y noviembre de 2010, los 10 principales motivos de remisión ante el Ministerio Público en los Centros de Transferencia Modal fueron los siguientes: posesión de droga 18.65%,



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

robo a transeúnte con violencia, 15.32 %, robo a negocio sin violencia 11.18%, otros robos 7.10%, abuso sexual 3.82%, lesiones culposas (por atropellamiento) 2.81%, lesiones culposas (por colisión) 2.44%, daño en propiedad ajena (por tránsito vehicular) 2.33 % y robo a transeúnte sin violencia 2.12%.

5.- No obstante lo anterior, en razón de los tiempos que toma el acudir a la Fiscalía Desconcentrada de Investigación competente a iniciar el procedimiento, muchos de los delitos no son denunciados, en tal sentido consideramos necesario que se establezcan Módulos del Programa “MP Virtual Itinerante”, en los Centros de Transferencia Modal que tengan un elevado índice delictivo y en casos en donde así lo amerite adopten un carácter permanente.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 18, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es obligación de los diputados representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

SEGUNDO.- Que los Centros de Transferencia Modal son utilizados diariamente por más de 5 millones de usuarios, y una de sus principales problemáticas es la relacionada con la comisión de diversos ilícitos, principalmente el robo en sus diversas modalidades.

TERCERO.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 2, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Institución del Ministerio Público en el Distrito Federal estará a cargo del Procurador General de Justicia y tendrá entre otras las siguientes atribuciones: investigar los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal, perseguir a los imputados con la Policía de Investigación y promover la pronta, expedita y debida procuración de justicia, observando la legalidad y el respeto de los Derechos Humanos en el ejercicio de esa función.

CUARTO.- Que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a través del Programa “MP Virtual Itinerante”, da la alternativa al ciudadano que sufrió la comisión de un delito de presentar una denuncia o querrela de forma inmediata.



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En consecuencia a lo antes expuesto someto a consideración de este Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL PROGRAMA “MP VIRTUAL ITINERANTE” A LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL SERCRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EN UNA PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES, EL PROYECTO ACTUALIZADO PARA CREAR LA POLICÍA DEL TRANSPORTE.

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los once días de octubre de dos mil once.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN LA PRESA BECERRA A, UBICADA EN LA COLONIA BARRIO NORTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

En la Colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón, al borde de la calle Camino Minas, se ubica la presa conocida como Becerra A, que forma parte del sistema de 13 presas ubicadas en la delegación y cuya principal función es el acopio y canalización de aguas pluviales y residuales, que fluyen a través de los ríos y cañadas que se ubican en esa parte de la Delegación.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

En este caso, la problemática de la presa ha derivado en parte del crecimiento poco ordenado que siguió la Delegación desde hace décadas; lo que al final redundó en que la mayor parte de la presa en comento, esté rodeada por viviendas de uso familiar, que se ubican prácticamente al borde del terreno que ocupa.

El hecho preocupante radica en que esta presa en particular, como ocurre con otras de la delegación, no ha recibido un mantenimiento adecuado, ni en lo que respecta al desasolve para retirar los desechos que ahí se acumulan, pero tampoco para revisar la situación en que se encuentran los muros de contención y en su caso, darles el mantenimiento correctivo que requieran.

En este sentido, desde hace tres administraciones los vecinos que habitan en las calles inmediatas han venido pidiendo al gobierno delegacional, y por su conducto al sistema de aguas, se realicen las obras necesarias para sustituir los actuales muros de tierra que marcan los márgenes de la presa, por muros firmes. Lo anterior, toda vez que es frecuente ver que la presa se desborde y provoque inundaciones, sobre todo en época de lluvias.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

De hecho, señalan que las obras de desasolve realizadas hace poco más de 5 años en la presa, debilitaron una parte de los márgenes, lo que ha provocado frecuentes escurrimientos; por lo que se requiere que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en uso de las facultades que tiene asignadas, construya el muro de contención de la presa Becerra A.

En tal sentido y considerando:

1. Que es facultad de los diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gestionar las demandas de sus representados antes las autoridades responsables, según lo señala la fracción VII del artículo 17 de la Ley Orgánica de este H. Órgano Legislativo.
2. Que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, adscrito a la Secretaría del Medio Ambiente, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales del Distrito Federal.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

3. Que son facultades del Sistema de Aguas, según o señalado en las fracciones XVIII a XXI del artículo 16 de la Ley antes señalada:
- Ejecutar programas urbanos de drenaje y evacuación de las aguas pluviales;
 - Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico;
 - Construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo de las barrancas y cauces para la captación de agua;
 - Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales;
4. Que la atención de las obras antes señaladas, contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en los alrededores de la presa en comento, así como a evitar las inundaciones y los daños periódicos que se registran.

En consecuencia a lo antes expuesto y fundado, pongo a consideración de este pleno el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, REALICE LOS ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE SE REQUIERAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA PRESA BECERRA A, UBICADA EN LA CALLE CAMINO MINAS, COLONIA BARRIO NORTE, EN LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN.

ASIMISMO, SE SOLICITA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA 2012, CONTEMPLE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 11 días del mes de octubre de 2011.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LA EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL APEGO AL MARCO NORMATIVO QUE LOS RIGE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. Uno de los rasgos del avance democrático que se ha vivido en la Ciudad, es la búsqueda constante de alternativas que permitan mejorar la acción de gobierno, buscando siempre mayor eficiencia, eficacia y economía en sus actuaciones; abriendo espacios de contacto y comunicación entre los órganos de gobierno y los ciudadanos; transparentando la gestión, sobre todo en lo que toca al ejercicio de



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

programas y recursos públicos; y de manera especial, fortaleciendo los mecanismos de control directo sobre el ejercicio de gobierno.

2. Este control de las tareas públicas, tiene dos vertientes; una que se ejerce de manera posterior al ciclo presupuestal, externa al ente de gobierno e independiente de otras formas de control, que recae en este Órgano Legislativo a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.
3. Este mecanismo de control, por sus características, tiene como propósito fundamental evaluar si el ejercicio de gobierno se apegó a los planes y programas aprobados, si se cumplieron las metas y en general, si se observaron los lineamientos normativos aplicables.
4. El control interno, por el contrario, tiene un doble propósito: por una parte, evaluar la gestión pública y aplicar medidas correctivas cuando así se amerite; y por otra, proponer las medidas de mejora al ejercicio público y coordinar los procesos de modernización en coordinación con los propios entes.
5. Bajo este marco conceptual y según se establece en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal,



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

corresponde a la Contraloría General el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal, así como el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativos, y la atención ciudadana.

6. De forma particular, el mismo ordenamiento antes citado, en distintas fracciones, faculta a la Contraloría General en diversos aspectos nodales en materia de control.
7. Como cabeza del sistema de control interno de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene las facultades de:
 - Planear, programar, establecer, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del Gobierno del Distrito Federal, manteniendo permanentemente su actualización;
 - Expedir las normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la administración Pública del Distrito Federal. Discrecionalmente, podrá requerir de las dependencias competentes, la instrumentación de normas complementarias para el ejercicio de sus facultades de control;



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

8. Frente a los órganos de control interno en las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Distrito Federal, tiene las facultades de:

- Coordinar a las contralorías internas que dependerán de la Contraloría General y que ejercerán funciones de control y fiscalización de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, así como emitir los lineamientos para su actuación;
- Determinar los requisitos que debe reunir el personal de los órganos de control interno a que se refiere la fracción anterior, y designar a sus titulares y demás servidores públicos que los integren;
- Vigilar y supervisar el cumplimiento de las normas de control y fiscalización, asesorando y apoyando a los órganos de control interno de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, los que le estarán adscritos jerárquica, técnica y funcionalmente;

9. Finalmente, la Contraloría General está facultada para evaluar y vigilar el desempeño del personal adscrito a la misma Contraloría General y por ende, a los órganos de control internos.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

V LEGISLATURA

-
- A través del Órgano de Control Interno de la Contraloría General, vigilar el cumplimiento de las normas internas de la Contraloría General, constituir las responsabilidades administrativas de su personal aplicándoles las sanciones que correspondan y, hacer al efecto, las denuncias a que hubiese lugar;
10. En cuanto al alcance del control que ejerce la Contraloría sobre la Administración Pública del Distrito Federal, ya sea directamente o a través de los órganos de control internos, la fracción XII señala de forma extensiva las distintas materias:
- Inspeccionar y vigilar directamente o a través de los órganos internos de control, que las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, cumplan con las normas y disposiciones en materia de: información, estadística, organización, procedimientos, sistemas de registro y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos de la Administración Pública del Distrito Federal, procediendo en su caso, al fincamiento de la responsabilidad administrativa;



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

11. Asimismo, es importante recordar que los órganos de control interno, son también la instancia ante la cual, los ciudadanos y cualquier particular que se sienta agraviado por una decisión o actuación de un servidor público, puede interponer la queja correspondiente.

En tal sentido y dado el carácter de los órganos de control interno, resulta preocupante el número de quejas que se registran sobre la atención que brindan a los ciudadanos; el poco interés con que tratan las denuncias; la falta de atención y seguimiento a los procedimientos; e incluso, la forma laxa y discrecional con que cumplen sus funciones y las omisiones para cumplir con sus obligaciones. Lo anterior, según refiere el testimonio de distintos ciudadanos que así se han expresado ante integrantes de este órgano legislativo.

En tal sentido y cuidando no prejuzgar al respecto, se pone a consideración de este pleno el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUYA LA EVALUACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

ÓRGANOS DE CONTROL INTERNOS, EN LO QUE RESPECTA AL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y EL APEGO AL MARCO NORMATIVO QUE LOS RIGE, SEGÚN SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN XXX DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS CONTRA TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, EL SEGUIMIENTO QUE SE LES HA DADO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

A T E N T A M E N T E

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 11 días del mes de octubre de 2011.



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
V LEGISLATURA
Presente.**

Honorable Asamblea,

El suscrito, Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente: **“PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD URBANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COLOCAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ESTE OBJETIVO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO”**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Delegación Gustavo A. Madero, sobre todo en el último gobierno delegacional no ha ejecutado acciones claras para salvaguardar el derecho de las personas discapacidad a la movilidad urbana, por lo que se percibe



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

inequidad y falta de oportunidades y derechos a los ciudadanos que presentan capacidades diferentes.

2. El Distrito Federal y en específico en la Delegación Gustavo A. Madero es poco accesible y amable para el peatón pero es peor aún para las personas con discapacidad, la accesibilidad es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas, pero el problema de la accesibilidad no se limita a la infraestructura, sino a la falta de cultura para hacer una ciudad incluyente lo cual no ha sido impulsado por el actual Jefe Delegación en Gustavo A. Madero.
3. No existen políticas públicas adecuadas para que las personas con capacidades diferentes pueda circular por la calle. El delegado no se ha preocupado por que potencializar banquetas con guías táctiles, semáforos sonoros o con botones para pedir el paso a los automovilistas, accesos para gente en silla de ruedas, barandales en los edificios, rampas adecuadas, pasos sin obstáculos y transporte adaptado
4. En **las Colonias** Churubusco Tepeyac, Valle del Tepeyac, Lindavista, San Bartolo Atepehuacan, Jorge Negrete, Residencial la Escalera, U.H. El Arbolillo , Residencial Acueducto de Guadalupe, Solidaridad Nacional, Siete Maravillas, Guadalupe Proletaria, Progreso Nacional, Santa Rosa, Ampliación Progreso Nacional, Barrio la laguna Ticoman, Barrio la Purísima Ticoman de la Delegación Gustavo A. Madero se observa a simple vista que la infraestructura urbana no es la adecuada para las personas que presentan alguna discapacidad motriz, para quienes utilizan sillas de ruedas, anden en muletas, sean débiles visuales o incluso para mujeres embarazadas y con niños en carreolas o personas de la



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

3ra edad, aunado a que la mayoría de las calles tienen en mal estado las banquetas y peor aún no tienen rampas para facilitar el traslado por las aceras.

5. Otras dificultades que presentan las personas con discapacidad motriz que viven en la Delegación Gustavo A. Madero, es el acceso a los puentes peatonales, que en su mayoría no tienen rampas, lo que los obliga a atravesar las vías rápidas por el arroyo vehicular y arriesgándose a sufrir algún accidente, esto mismo les ocurre a las mujeres embarazadas y personas de la tercera edad.
6. En Gustavo A. Madero las políticas en materia de grupos vulnerables brillan por su ausencia, demostrando con esto doble discurso y demagogia cuando se habla de proteger a las clases más desprotegidas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. De acuerdo al artículo 2º de la Ley para la integración al desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal ordena que: *“En el Distrito Federal todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los derechos consagrados en los Tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, sin limitación ni restricción alguna...”*

SEGUNDO. El artículo 8 de dicha ley le ordena a todas las autoridades del Distrito Federal que: *“en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a programar y ejecutar acciones específicas a favor de las personas con discapacidad, previendo en todo momento el costo de tales acciones, el cual deberá ser previsto e integrado en sus respectivos presupuestos de egresos de cada año”.*



DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

TERCERO. La fracción III de la Ley contempla el Derecho de las personas con discapacidad para: “transitar y circular por todos los lugares públicos, sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación como rampas, puertas, elevadores, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley”.

CUARTO. Que el artículo 39 fracción LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal ordena que es obligación de los Organos Político Administrativos el “Construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas requeridas en su demarcación y en su fracción LIII les ordena “Construir, rehabilitar y mantener puentes, pasos peatonales y reductores de velocidad en las vialidades primarias y secundarias de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias

.Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD URBANA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COLOCAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA ESTE OBJETIVO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de octubre del año 2011.

Carlo Pizano Salinas

Valentina Valia Batres Guadarrama

Diputada Local por el Distrito I

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

V Legislatura



H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL COADYUVE DE MANERA INMEDIATA EN LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO DE LA COMPRA DE LA COMPAÑÍA MEXICANA DE AVIACIÓN, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La historia de Compañía Mexicana de Aviación, data del 12 de julio de 1921, es decir, en este año, Mexicana de Aviación se convierte en la cuarta aerolínea con más años en el mundo, con 90 años de existencia. Adicionalmente es oportuno considerar:
 - a. En los primeros años, en la década de los 20, se fundó en el Distrito Federal, como la Compañía Mexicana de Transportación aérea (CMTA),
 - b. En los años 30 se inician servicios a las capitales como El Salvador, Costa Rica y Cuba, así como la ciudad de los Ángeles California, cabe mencionar que arriba a ésta última como la primera y única aerolínea extranjera,
 - c. En la década de los 40 contaba ya, con los mayores avances de seguridad y tecnología, como fue el piloto automático en la aviación comercial mexicana,

Valentina Valia Batres Guadarrama

Diputada Local por el Distrito I
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
V Legislatura



- d. En 1950, se crea la Escuela para Sobrecargos de la Compañía Mexicana de Aviación, cuya función es el desarrollar las habilidades para el manejo y control de las situaciones de emergencia,
 - e. En julio de 1960, la CMA es pionera en los vuelos en jet, como el vuelo entre el Distrito Federal y Los Ángeles e Inglaterra,
 - f. En 1968 se recompraron las acciones en poder de PAN-AMERICAN y se convirtió a Mexicana en una empresa con capital y con inversionistas netamente mexicanos,
 - g. Al inicio de la década de los 70, Mexicana de Aviación fue considerada como la primera Línea Aérea de Latinoamérica; y por primera vez en su historia, transportó más de tres millones de pasajeros al año,
 - h. En 1982, el gobierno compró 54% de las acciones de la empresa, iniciando una época de operaciones con capital mixto,
 - i. En 1994, la banca capitalizó pasivos de Mexicana por más de 507 millones de dólares. En 1995 se creó CINTRA, luego de la severa crisis por la que atravesaron las aerolíneas mexicanas tras la debacle económica del país. Por ello, en septiembre de 1999, IPAB compró la participación de Serfin en CINTRA, por 515.7 millones de pesos, con los que el IPAB se convirtió en el accionista mayoritario, con 46.45%.
2. Mexicana de Aviación era una alta fuente de ingresos para el gobierno mexicano, en diciembre de 2005, fue valuada en mil 456 millones de dólares. Pero con la venta de activos del IPAB, el Grupo Posadas se hizo del control de la misma a un muy bajo costo, pagó al gobierno federal la cantidad de 165 millones de dólares, es decir, solo el 11.33% del valor real de la compañía,

Valentina Valia Batres Guadarrama

Diputada Local por el Distrito I
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
V Legislatura



3. Desde el 6 de septiembre de 2010 la Compañía Mexicana de Aviación se encuentra sujeta a un proceso de concurso mercantil. A la fecha más de 8 mil 500 empleados, no han tenido solución respecto de su situación laboral, debido a una mala administración del que fuera su director general Gastón Azcarraga Andrade. Cabe señalar que 200 mil empleos indirectos también han sido afectados,
4. A lo largo de estos 13 meses en conflicto, el gobierno federal no ha asumido una postura conciliadora y mediadora, por el contrario los interesados en la compra de Mexicana de Aviación han encontrado obstáculos de todo tipo; uno de ellos fue el caso de TG Grup, quien en su momento planteó reiniciar vuelos con más de 60 aviones y recontratar al 60% del personal, sin embargo, el Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, se empeñó en que los interesados sólo emplearan de nuevo al 30% del personal y reiniciarán vuelos con solo seis aviones.

Por las consideraciones esbozadas, propongo suscribir el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta soberanía exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a que coadyuve de manera inmediata en la solución del conflicto de la compra de la Compañía Mexicana de Aviación.

SEGUNDO.- Esta Asamblea Legislativa exhorta que el Secretario del Trabajo del gobierno federal, realice de manera oportuna, los trabajos necesarios para llevar a cabo el proceso de concurso mercantil, en aras de solucionar el conflicto que tiene mas de 13 meses y a 8 mil 500 trabajadores en desempleo.

A T E N T A M E N T E



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LOS AVANCES QUE HAN REALIZADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 004/2010 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1.- Que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Belem Do Para" establece que por violencia contra la mujer debe entenderse por cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual psicológico a la mujer, tanto en ámbito público como en el privado, asimismo en su artículo 2 enuncia lo siguiente:

Artículo 2.- se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

a. ()

b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

2.- Que toda mujer tiene derecho al reconocimiento de sus derechos humanos como lo comprende esta misma convención por lo que en su artículo 4 refiere:

Artículo 4.- Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y

3.- Que la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal establece disposiciones a favor de las mujeres para que no sean violados sus derechos humanos entre por lo que refiere en su artículo 3 fracciones IX y XX:

Artículo 3.- Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

IX. Mujeres en condición de vulnerabilidad: Aquellas en mayor situación de riesgo de ser víctimas de violencia en atención a su raza, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, embarazo, lengua, idioma, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil; cuando tengan la calidad de migrante, refugiada, **desplazada o privadas de la**



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

libertad por mandato judicial; sea víctima de trata de personas, turismo sexual, prostitución, pornografía, privación de la libertad o cualquier otra condición que anule o menoscabe su derecho a una vida libre de violencia;

XX. Violencia contra las mujeres: Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia;

4.-Que la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, tiene dentro de sus atribuciones la vigilancia y el cuidado de los y las procesadas o internas que se encuentran reclusos en los penales del Distrito Federal como lo enuncia en su artículo 32 en sus fracciones XIX y XX del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal lo siguiente:

Artículo 32.- Corresponde a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario:

XIX.- Cuidar por la seguridad personal de los procesados, así como vigilar por su correcto equilibrio psicológico, moral y emocional;

XX.- Cuidar y vigilar siempre por el cumplimiento puntual y absoluto del respeto de los derechos humanos de los procesados y

5.- Que la referida dependencia deberá de proveer a los y las internas las medidas de seguridad pertinentes con el objeto de garantizar su integridad física y psicológica de los internos, tendientes a evitar problemas subsecuentes violatorios de los derechos humanos de los internos, tanto de



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

los estos como de los servidores públicos adscritos a los centros de reclusión de esta capital.

6.- Que en los centros de reclusión o centros de readaptación del Distrito Federal durante mucho tiempo las internas (mujeres), que son trasladadas a reclusorios varoniles, han sido víctimas de distintas violaciones a sus derechos humanos, y que ponen a estas en una situación de mayor riesgo o vulnerabilidad. Entre los derechos humanos violados se encuentran los siguientes:

- Derechos a una Vida Libre de Violencia (violencia sexual)
- Derechos de las personas privadas de su libertad, por la abstención u omisión de brindar una adecuada protección a la integridad física o psicológica de la persona privada de la libertad.

7. Que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió en Septiembre de 2010 la recomendación número 04/2010, en la cual concluye en las siguientes resoluciones que deberán atender la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría de Justicia, y la Presidencia de Tribunal Superior de Justicia todos del Distrito Federal, pero en particular la Subsecretaría del Sistema Penitenciario a través de la Secretaría de Gobierno de esta Capital que refieren lo siguiente:

Primero.- implementar en todos los Centros de Reclusión del Distrito Federal un sistema confiable de registros de



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

ingresos y egresos de internas e internos que son trasladados a juzgados, hospitales o a otras diligencias debidamente autorizadas. Dicho sistema debe ser auditable y registrar con claridad los datos generales de la interna o interno, el lugar a donde se les traslada, el documento que justifica el traslado, la hora en que se ingresa y egresa y los datos del funcionario que autoriza. La Subsecretaria de Sistema Penitenciario debe ordenar a la Subdirección Jurídica del Centro de Reclusión que opera el traslado, un procedimiento de verificación aleatoria con el titular del juzgado que emita el pedimento, así como el cotejo mensual de los datos para verificar que coincidan con los documentos que los respaldan.

Segundo.- Modificar en un plazo máximo de seis meses desde el momento en el que se acepte esta Recomendación, los procedimientos y requisitos para la autorización de las visitas familiar e íntima, --esta última para parejas hetero y homosexuales-- y hacerlo mediante la instalación de una mesa de trabajo constituida con especialistas en la materia (derecho de las personas privadas de libertad) procedentes de la academia, la sociedad civil y el Gobierno del Distrito Federal.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Tercero.- Instalar cámaras de vigilancia en lugares estratégicos (escaleras, acceso a baños, pasillos y toda área en donde haya la posibilidad de que converjan internas e internos de los túneles de acceso a los juzgados y en las propinas rejillas de practicas de estos para detectar cualquier anomalía y cuidar su adecuado funcionamiento y mantenimiento.

Cuarto.- Destinar a personal experto en perspectiva de género para que apoye y oriente a las internas de los centros de reclusión femeninos, para que las capaciten en el reconocimiento y denuncia de actos de agresión, hostigamiento y acoso sexual.

Quinto.- Diseñar y aplicar un programa permanente a las y los internos del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, y al personal de custodia de los mismos, sobre los alcances del derecho de las mujeres privadas de la libertad a una vida libre de violencia, así como de los actos que lo violan y de las consecuencias de su violación.

Sexto.- Iniciar los procedimientos administrativos contra el personal de seguridad y custodia, técnico o administrativo del que se tenga noticia, presente o futura, que esté involucrado en hechos relacionados con explotación sexual y/o trata de internas y, con independencia de estos



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

procedimientos, denunciar ante las autoridades penales los hechos que presuntamente constituyan delitos.

Séptimo.- Que se realice un padrón con la inscripción voluntaria de las internas de los centros femeniles para generar las oportunidades de trabajo necesarias.

8.- Que en relación a los considerandos referidos anteriormente, respecto a la violación de los derechos humanos a que se encuentran expuestas diversas internas recluidas, solicito respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, informe a este Órgano Legislativo los avances que ha realizado esa Secretaría, para dar cumplimiento a la recomendación 04/2010, ya en la actualidad sean realizado diversas quejas a la Comisión de Derechos Humanos, por parte de algunas internas que han sido víctimas de acoso sexual, pero sobre todo que son presionadas para ejercer la prostitución en los centros de readaptación de esta Capital.

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LOS AVANCES QUE HAN REALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACIÓN 004/2010 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE DISTRITO FEDERAL.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el once de Octubre de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

**DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATIVA**

PRESENTE.

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este órgano legislativo, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El Instituto de Verificación Administrativa, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Local, que al igual que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Local, anualmente recibe recursos públicos para el ejercicio de sus funciones.

El pasado 20 de Septiembre, compareció ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa el Lic. Marcelo Ebrard Casaubón a fin de rendir su V Informe de Gobierno; posteriormente, y con la finalidad de continuar la Glosa del V informe, comparecieron ante esta soberanía los diversos Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal (INVEA) fue creado con el objetivo de eficientar la función verificadora de la Administración Pública Local, que hasta entonces realizaban diversas Dependencias, Entidades y los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, abriendo un nuevo esquema que pretendía combatir la corrupción al establecer sistemas rotativos.

Con las funciones encomendadas, el INVEA dio inicio a sus operaciones en el 2010, practicando, por sí, visitas de verificación en las materias de:

- Preservación del medio ambiente y protección ecológica;
- Anuncios;
- Mobiliario urbano;
- Desarrollo urbano y uso de suelo;
- Cementerios y servicios funerarios;
- Turismo y servicios de alojamiento; y,
- Transporte público, mercantil, privado de pasajero y de carga.

Adicionalmente, al Instituto se le asignó la realización y ¿calificación? de las visitas de verificación que ordenasen las Delegaciones respecto a:

- Establecimientos mercantiles;
- Protección civil;
- Estacionamientos públicos;
- Edificios y construcciones;
- Mercados públicos; y,
- Protección a los no fumadores.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

Para este ejercicio fiscal, al INVEA se le otorgaron 353.06 millones de pesos, de ellos, 317 millones de pesos se cargaron al gasto del Sector Protección Civil, del que cabe resaltar es 129% mayor al asignado a la Secretaría del Ramo y 26% superior a lo asignado a la suma de las 16 Delegaciones para atender la prevención del desastre y protección civil de sus ciudadanos.

A pesar de la elevada asignación presupuestal del INVEA, los informes que presenta el organismo indican que las escaso avance en las labores encomendadas.

- 4,502 verificaciones realizadas para los casi 400 mil establecimientos mercantiles del Distrito Federal, es decir, el 1.12%.
- 3,516 verificaciones realizadas para los más de 2 millones de edificios de la Capital, es decir, 0.17%.
- 38 estacionamientos públicos de los 1,412¹ que hay en la Ciudad.
- 240 anuncios de publicidad exterior de los 1000 espectaculares².
- 210 verificaciones para corroborar el cumplimiento de las medidas de Protección Civil.
- Solamente 18 visitas para verificar el cumplimiento de la Ley de Protección a los No Fumadores.

¹ Datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad, año 2008.

² Calculo estimado en términos de la distancia establecida entre anuncios por la Ley de Publicidad Exterior.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

El Instituto de Verificación Administrativa se encarga de una de las funciones prioritarias para el andamiaje administrativo del Distrito Federal; la verificación sirve como fuente primaria de alimentación de información de la problemática cotidiana, además de permitir, a través de la visita de campo, conocer las necesidades, irregularidades, deficiencias y aciertos de la actividad administrativa y la norma jurídica.

En este sentido, dadas las alarmantes cifras de avance y en virtud de que el INVEA posee una responsabilidad que implica la coordinación y cooperación de los dos diferentes niveles de Gobierno de los que esta Asamblea Legislativa esta obligada a fiscalizar operaciones y recursos, resulta conveniente que su titular comparezca ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa con la finalidad de allegar de mejores elementos técnicos los resultados e impacto obtenido por dicho Instituto como una parte adicional del V Informe de la presente Administración.

CONSIDERANCIONES

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Asamblea Legislativa y el Jefe de Gobierno, son autoridades locales del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que de conformidad al artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es un derecho de los diputados presentar proposiciones.



DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

V LEGISLATURA

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 67 párrafo segundo de la Ley Orgánica; y el artículo 9 fracción IV del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones están facultadas para citar, por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o en los recesos, a través de la Presidencia de la Comisión de Gobierno, a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

CUARTO.- Que de acuerdo al artículo 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los servidores públicos pueden ser citados a asistir a las sesiones del Pleno o de las Comisiones en que se discutan los asuntos vinculados con la dependencia a su cargo.

QUINTO.- Que el Instituto de Verificación Administrativa, al igual que las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, recibe recursos públicos para cumplir con sus funciones por lo que es necesario que rinda el informe ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa.

SEXTO.- Que en días pasados, con motivo de la Glosa del V Informe de Gobierno de la Administración Pública Local, iniciaron las comparecencias ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante la necesaria rendición de cuentas a la que están obligados los Entes Públicos y por la trascendencia de las funciones del INVEA, someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL ING. MEYER KLIP GERVITZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.



V LEGISLATURA

DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita a comparecer al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de exponer las actividades que dicho Instituto ha realizado desde el inicio de sus funciones.

SEGUNDO.- La comparecencia se realizará el día 25 de octubre del presente año bajo el formato aprobado para la realización de las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Distrito Federal, desarrolladas con motivo de la Glosa del V Informe de Labores de la Administración Pública Local.

Recinto Legislativo, a los a los 13 días del mes de octubre de dos mil once.

Firma el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado, Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BORLAUG"; ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS 10 TINACOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL TECHO DE LOS BAÑOS, LOS CUALES REPRESENTAN UN RIESGO DE**

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE SE ATENDIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BURLAUG", UBICADA EN CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ #14. COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, C.P. 02710, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

COLAPSAR POR EL PESO EXCESIVO Y LAS MALAS CONDICIONES DE LA LOSA QUE LOS SOPORTA, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- En las escuelas de nivel primaria se debe contar con medidas generales de limpieza, mantenimiento, calidad educativa, así como un ambiente saludable para los alumnos que asisten a dichas instituciones y al personal que en ellas laboran; es por ello que los sanitarios son lugares donde debe prevalecer la limpieza y buen estado de los muebles de baño, así como las aulas deben de contar con el mobiliario propicio para el desarrollo de las actividades de los alumnos, que garanticen un entorno óptimo para sus actividades educacionales.

2.- En la escuela oficial de nivel primaria "Norman E. Borlaug", ubicada en calle Abraham Sánchez #14, Col. Ampliación San Pedro Xalpa en la delegación Azcapotzalco, se han presentado fallas y deterioro en los muebles sanitarios tanto de niñas como de niños, mismos que actualmente los alumnos no pueden hacer uso de los mismos dado que no cuentan con los muebles en buen estado que les ofrezcan condicione sanitarias adecuadas.

Así mismo, la losa tapa sobre la que se encuentran los 10 tinacos de agua presentan un alto grado de humedad, así como corrosión en el acero estructural además de grietas que generan filtración al material por la falta de mantenimiento he impermeabilización que



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

desde hace tiempo no se realiza; representando un riesgo latente sobre el personal y sobre los estudiantes.

3.- Es necesario renovar los muebles de los sanitarios de las escuelas oficiales a nivel primaria. Todo esto para garantizar la vida útil de los mismos, cumpliendo así con medidas de seguridad, salud y sanidad, a fin de evitar infecciones en los estudiantes y personal que hagan uso de los sanitarios; de igual manera las aulas que se encuentren en mal estado se les debe de proporcionar el mantenimiento adecuado, creando un mejor ambiente y aprovechamiento escolar con las herramientas necesarias.

4.- Dicho lo cual, solicito la reubicación de los tinacos de agua de que representan un riesgo inminente para la comunidad estudiantil ya que el peso que tiene que soportar la losa y por las condiciones en que se encuentra actualmente puede colapsar; así mismo se requiere la renovación de los muebles de baño de las y los niños, ya que estos se encuentran inservibles; por lo que, preocupados por la salud y el bienestar de los infantes solicitamos la pronta atención a la presente solicitud.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es facultad de los Diputados de la Asamblea legislativa representar los intereses y demandas de los ciudadanos, como lo es el mantenimiento de escuelas primarias y secundarias en el Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, contempla el Programa Integral de Mantenimiento

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE SE ATENDIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BURLAUG", UBICADA EN CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ #14. COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, C.P. 02710, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

de Escuelas (PIME), que consiste en el mejoramiento de las condiciones físicas de los inmuebles públicos de educación básica, para el bienestar de los estudiantes, niños y niñas de educación preescolar, primaria, secundaria y educación especial, de ahí la necesidad que dicho programa sea implementado en escuelas públicas de la Delegación Azcapotzalco.

TERCERO.- Que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 13 fracción XVII de la Ley de Educación del Distrito Federal, la Secretaría de Educación Pública tienen la atribución de fortalecer y desarrollar la infraestructura de los servicios educativos a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de espacios educativos.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

QUINTO.- Que es obligación de la Secretaría de Educación del Distrito Federal vigilar que se dé mantenimiento y proporcione equipo básico a las escuelas públicas de la entidad, conforme al artículo 31 de la Ley de Educación Pública del Distrito Federal.

SEXTO.- Que es responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que todos los servicios educativos que se ofrezcan en esta entidad sean de buena calidad en instalaciones apropiadas, con contenidos acordes a las necesidades de la ciudad en cada uno de los tipos,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

niveles y modalidades; con los recursos didácticos y metodológicos pertinentes para facilitar la formación armónica e integral de los estudiantes de nivel primaria, de acuerdo al artículo 118 de la Ley de Educación del Distrito Federal.

SEPTIMO.- Que el artículo 119 fracción V de la Ley de Educación del Distrito Federal, establece que la Secretaría de Educación del Distrito Federal deberá satisfacer las necesidades de la población y garantizar una buena calidad en materia educativa a nivel primaria, por lo que mantendrá y rehabilitará permanentemente los edificios escolares, sus anexos y el equipo educativo.

OCTAVO.- Que es deber del titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Lic. Mario Miguel Carrillo Huerta y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, trabajar en coordinación a fin de rehabilitar, mantener, atender y vigilar el adecuado funcionamiento de las escuelas que se encuentran dentro de la Delegación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE SE ATENDIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BURLAUG", UBICADA EN CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ #14. COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, C.P. 02710, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO; PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE DAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS BAÑOS DE LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BORLAUG"; ASÍ COMO LA REUBICACIÓN DE LOS 10 TINACOS DE AGUA QUE SE ENCUENTRAN EN EL TECHO DE LOS BAÑOS, LOS CUALES REPRESENTAN UN RIESGO DE COLAPSAR POR EL PESO EXCESIVO Y LAS MALAS CONDICIONES DE LA LOSA QUE LOS SOPORTA.

Recinto Legislativo a 13 de Octubre de 2011.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL LIC. ALONSO JOSÉ RICARDO LUJAMBIO IRAZÁBAL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL LIC. MARIO DELGADO CARRILLO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA CON EL FIN DE QUE SE ATENDIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PRIMARIA "NORMAN E. BURLAUG", UBICADA EN CALLE ABRAHAM SÁNCHEZ #14. COL. AMPLIACIÓN SAN PEDRO XALPA, C.P. 02710, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Los automóviles abandonados (chatarra), se han convertido en un problema para la Ciudad de México, al día de hoy se reportan miles de unidades abandonadas por todo el

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Distrito Federal, generalmente son automóviles sin documentos, chocados o incluso hasta robados.

2. Los autos chatarra no solo dan mal aspecto, si no que se llegan a convertir en focos de infección, guaridas de delincuentes, se transforman en tiraderos y ocupan espacio en zonas con déficit de estacionamiento lo que sin duda preocupa y enoja a los ciudadanos que tienen que vivir con este problema.

3. En la Delegación Iztapalapa uno de los tantos casos de automóviles abandonados es el de la calle Biólogos esquina Relojeros, colonia el Retoño, en donde los vecinos han reportado constantemente ante las autoridades el problema que sufren, el cual al día de hoy no ha sido atendido, generando inseguridad, insalubridad y preocupación vecinal.

4. En este 2011 ya se iniciaron operativos para retirar autos chatarras en la Delegación Benito Juárez la cual cuenta aproximadamente con un promedio de entre 200 y 300 unidades de este tipo, es por lo anterior que parece que lo único que falta en la Delegación Iztapalapa es voluntad de atender esta necesidad vecinal.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 34, fracción I, II, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La atribución de realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, a que se refiere la fracción IX del artículo 26 de esta Ley, comprende, aplicar la normativa en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad, así como las demás leyes y reglamentos relativos, coordinando sus actividades con otras autoridades competentes.

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que los vecinos de la Colonia el Retoño están preocupados y molestos por el problema a que hace referencia el presente punto de acuerdo por lo que es indispensable atender dicha problemática cuanto antes.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, C. CLARA BRUGADA MOLINA A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN UN OPERATIVO PARA RETIRAR LOS AUTOMÓVILES CHATARRA QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CALLES DE BIÓLOGOS ESQUINA RELOJEROS, COLONIA EL RETOÑO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Ejidos de Huipulco es una de las 200 colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años a estado carente de atención.

3. En fechas recientes se han realizado diversas obras sobre Avenida Acoxta, como la “Plaza Paseo Acoxta”, mismas que han provocado que el pavimento de las zonas aledañas resulte dañado, lo cual genera entorpecimiento vial, daños a los vehículos que circulan por la zona y en ocasiones grandes encharcamientos, por tal motivo resulta sumamente importante que tanto la autoridad Delegacional como la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal trabajen en coordinación a fin de subsanar la problemática anteriormente descrita.

4. Por lo general el asfalto que se coloca en la Ciudad de México carece de buena calidad, lo que sin duda nos repercute negativamente, ocasionando entorpecimiento vial, daños serios y costosos a nuestros automóviles e inclusive accidentes mayores, de tal forma que si a la mala calidad del asfalto capitalino le sumamos un sin fin de magno obras, tenemos como resultado vialidades intransitables e inaccesibles.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, realizar en coordinación con los órganos político-administrativos las acciones de conservación y mantenimiento vial.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Obras y Servicios a través de su Dirección General de Servicios, atender y dar seguimiento a las necesidades de conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento vial.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 126, fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, construir y rehabilitar las vialidades secundarias, las guarniciones y banquetas requeridas en la demarcación territorial.

QUINTO. Que es necesario se realicen obras de reencarpentamiento y bacheo en toda la Delegación Tlalpan a fin de poder brindar seguridad y una buena calidad de vida a los habitantes de dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INICIEN LAS LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE AVENIDA ACOXPA Y LA CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL, COLONIA EJIDOS DE HUIPULCO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA OBRAS Y SERVICIOS, LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES POR DONDE SE REALIZAN OBRAS PARA LA LÍNEA 12 DEL METRO, REALICEN CUANTO ANTES LABORES DE REENCARPETADO Y BACHEO SOBRE LAS PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS AFECTADAS POR DICHA OBRA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Parte central del desarrollo de una Ciudad, es un sistema efectivo que logre la total integración de las personas con alguna discapacidad a la vida productiva de la capital, así mismo es necesario que cuenten con todas las facilidades para contar con una buena calidad de vida.

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Uno de los mecanismos para garantizar la comodidad y el libre tránsito a las personas con discapacidad, es el asignarles lugares de estacionamiento fijos los cuales faciliten su traslado por la zona de tal forma que tengan un ascenso y descenso seguro de sus vehículos.

3. En días pasados vecinos de la Avenida "La Garita", andador 8, duplex 3, colonia Villa Coapa se acercaron a la Diputación a fin de externar su preocupación y descontento, lo anterior debido a que un integrante de su familia padece parálisis cerebral, condición médica que no le permite caminar y hablar, por tal motivo es necesario trasladarle ya sea en, silla de ruedas o cargándole del vehículo hasta el domicilio, lo cual es sumamente complicado si se considera que su estatura es de 1.55 m y que no hay ningún varón que apoye con dicha actividad.

Aunado a lo anterior comentan que no cuentan con un lugar de estacionamiento para personas con discapacidad, lo cual provoca que se tengan que trasladar casi 2 cuabras a diario con la problemática ya descrita.

4. Se considera fundamental el asignarle un lugar de estacionamiento a las afueras de su domicilio el cual indique que es para personas con discapacidad a fin de evitar que otros vecinos se parqueen en el sitio o si bien lo hacen, puedan ser sancionados como lo estipula la Ley.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 2 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en la Ciudad todas las personas con discapacidad contarán con las condiciones necesarias para el libre ejercicio de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 3 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la creación de las condiciones adecuadas para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, es causa de interés público.

CUARTO. Que es sumamente necesario que la Delegación de Tlalpan realice cuanto antes un estudio de la zona descrita en el antecedente tercero del presente punto de acuerdo a fin de relajar las acciones necesarias para salvaguardar la calidad de vida de los vecinos de dicha zona.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA ASIGNEN LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE AVENIDA LA GARITA, COLONIA VILLA COAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.
2. La zona donde se propone construir el puente peatonal, se caracteriza por la gran afluencia de ciudadanos, toda vez que en ella transitan a diario entre 5000 y 10000 personas, esto debido a que de un lado del periférico se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Geonómica y al otro lado se ubica la ESCA de Tepepan (Escuela Superior de Comercio y Administración, IPN).
3. Sin duda este puente cumpliría con los requisitos necesarios para su construcción en cuanto a necesidades se refiere ya que, las determinantes para la construcción de todo puente son: el crecimiento demográfico y por ende el vehicular y la necesidad de seguridad de los peatones.
4. Es importante recalcar que el puente que se solicita en el presente punto de acuerdo, ya ha sido requerido en diversas ocasiones tanto por los ciudadanos que transitan a diario por la zona ya sean residentes o población flotante, así como por Diputados de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

CUARTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso de la Delegación Tlalpan y concretamente la construcción de un obra en beneficio de los ciudadanos.

QUINTO. Que debido al incremento de vehículos que transitan por las avenidas de la Delegación Tlalpan y concretamente de la zona donde se plantea la construcción del puente

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUNTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

peatonal, es urgente garantizar la seguridad de la ciudadanía y crear un ambiente de confianza misma que dan los puentes peatonales y así lograr disminuir los accidentes en esta importante vialidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ASIGNE UN PRESUPUESTO DE 5.000.000 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL QUE CRUCE DE LA CALLE FORESTA, EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN AL PERIFÉRICO SUR, COLONIA ARENAL TEPEPAN EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Coyoacán cuenta con **20 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Coyoacán, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy el presupuesto con el que cuenta la Delegación resulta insuficiente para atender en su totalidad las necesidades de estos centros de abasto.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Coyoacán podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 19,700.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Coyoacán, ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar los **8 mercados en riesgo** con los que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 19,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Cuajimalpa cuenta con **5 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 se etiquetaron **3 millones** de pesos para el mantenimiento de los mercados públicos de la demarcación territorial anteriormente descrita; lo anterior nos dice, que si bien no se asigno el total del recurso necesario, se asigno suficiente para dar mantenimiento a los centros de abasto durante este año, situación que se refleja en el estado actual de los mercados.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Cuajimalpa podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Iztacalco cuenta con **16 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Iztacalco, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación, situación que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Iztacalco podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 15,500.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Iztacalco, ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar 1 mercado en riesgo con el que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 16,500,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 16 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Iztapalapa cuenta con **20 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 **no** se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Iztapalapa, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

mercados de la ya mencionada demarcación, situación que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Iztapalapa podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 22,100.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Iztapalapa ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

restaurar los **2 mercados en riesgo** con los que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 22,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 20 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Magdalena Contreras cuenta con **5 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los 39 mercados públicos de la Delegación Magdalena Contreras, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación, situación

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

que se ve reflejada en las malas condiciones de muchos de estos centros de abasto.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Magdalena Contreras podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

SÉPTIMO. Que dentro de los 4,200.000.00 millones de pesos que se solicitan para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Magdalena Contreras ya se encuentran contemplados los recursos necesarios para restaurar **1 mercado en riesgo** con el que según la SEDECO, cuenta dicha demarcación territorial.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 4,200,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 5 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Tláhuac cuenta con **17 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Tláhuac, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Tláhuac podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 17,100,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLÁHUAC.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnóstico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Tlalpan cuenta con **17 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Tlalpan, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Tlalpan podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 12,400,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 17 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN TLALPAN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El concepto de los mercados existe desde la época prehispánica, pero fue hasta hace 50 años, en 1957, durante la administración de Ernesto Uruchúrtu, cuando el Departamento del Distrito Federal (DDF) arrancó una

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

política de gobierno para formalizar a los comerciantes y dar paso a la aparición de los mercados de hoy en día.

Desde entonces fueron pieza clave para el suministro alimenticio de las familias capitalinas, además de que se convirtieron en una tradición en la ciudad y el país. Sin embargo, en los últimos 30 años sólo se ha construido un complejo lo cual es reflejo de que hoy en día ya no es una de las prioridades de las autoridades del Distrito Federal, provocando el enojo y el temor de las mas de 70,000 familias que dependen de las actividades comerciales que se desarrollan en ellos.

2. La asignación presupuestal es como bien se sabe, la herramienta de política económica más importante de un gobierno, pues refleja las prioridades económicas y sociales en términos monetarios. En estos presupuestos es donde se plasman las decisiones que determinan cómo y en que serán gastados los recursos asignados.

Para procurar que todos los ciudadanos tengan una buena calidad de vida, el gobierno tiene que definir de manera adecuada la orientación y el ejercicio del gasto, en este caso a los locatarios e instalaciones de los Mercados Públicos del Distrito Federal

3. En el año 2010, los integrantes de la Comisión de Abasto sostuvieron una reunión con la Lic. Laura Velázquez Alzúa, en la que presentó un diagnostico general de los 318 mercados públicos del Distrito Federal, en dicha reunión se sostuvo que uno de los puntos mas importantes para el rescate de estos

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

centros de abasto es contar con una partida presupuestal suficiente y sobre todo que la misma sea ejercida por los Jefes Delegacionales.

4. Durante el ejercicio fiscal pasado la Secretaría de Desarrollo Económico hizo llegar a la presidencia de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos un análisis detallado sobre las partidas presupuestales que serían necesarias para atender las necesidades de los mercados públicos, en este análisis ya se contemplan partidas presupuestales para mercados en riesgo, alto riesgo, remodelación y construcción de estos centros de abasto, sin embargo dichas peticiones no fueron tomadas en cuenta en su totalidad a la hora de aprobar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Distrito Federal.

5. La Delegación Venustiano Carranza cuenta con **40 mercados públicos** los cuales sin duda son pieza fundamental del abasto y equilibrio comercial de dicha Demarcación Territorial; es importante que se comience a dotar de recursos suficientes a los mercados del Distrito Federal, esto coadyuvara con su modernización y mantenimiento logrando una mayor competitividad comercial.

Es importante mencionar que para el ejercicio fiscal 2011 no se etiqueto recurso alguno para el mantenimiento de los mercados públicos de la Delegación Venustiano Carranza, lo anterior sustentado en que dentro del presupuesto Delegacional se realizarían las erogaciones necesarias para dicho objetivo, sin embargo al día de hoy se ha ejercido muy poco presupuesto en los mercados de la ya mencionada demarcación.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que relación al presupuesto, se menciona en el Artículo 47, Fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que los servidores públicos deberán:...”Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos como lo es el caso de los mercados públicos del Distrito Federal.

CUARTO. En la estructura del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su artículo 28, párrafo primero nos dice que el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión que deberá elaborar la comisión o comisiones a las que les sea turnado para su trámite.

QUINTO. Que de conformidad con los artículos 10 fracción III y 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa, a través de la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, podrá examinar, discutir y aprobar el proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos, sobre los recursos que se asignaran a cada una de las dependencias y órganos desconcentrados como lo es el caso los mercados públicos del Distrito Federal

SEXTO. Que al asignar amplio y suficiente presupuesto para el mantenimiento de los Mercados Públicos de la Delegación Venustiano Carranza podremos cumplir con una de las mayores demandas de la población, coadyuvando a una mejor infraestructura de sus mercados, lo cual sin duda se reflejará en un mejor nivel de competencia con las grandes cadenas de supermercados que actualmente se instalan a sus alrededores y una mayor afluencia de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 148,700,000.00 MILLONES DE PESOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS 40 MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable órgano Legislativo, **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Fuentes del Pedregal es una de las 200 colonias que comprende la Delegación Tlalpan, colonia caracterizada por vecinos amables y con muchos años de arraigo en la misma, sin lugar a dudas una parte fundamental de la historia de la Delegación, no obstante de la importancia de dicha colonia en los últimos años ha estado carente de atención.

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

2. Han sido numerosas las quejas de los vecinos de la colonia en mención por diversas situaciones, las más recurrentes son la carga vehicular que se genera en calle Circuito Fuentes esquina con Santa Teresa; mencionan los vecinos que lo anterior se debe a que es la única vialidad para poder salir y entrar de la colonia, ya que otros posibles accesos se encuentran cerrados por obras, así mismo se encuentran preocupados por las obras en materia de vivienda que se realizan en la zona, ya que aseguran incrementar hasta en un 200 % el tránsito en dicha ubicación.

3. Por otro lado el descontento vecinal versa sobre el desinterés y apatía con la que han sido atendidas sus peticiones y quejas por parte de las autoridades Delegacionales, mencionan que durante mas de medio año han solicitado la reparación de las luminarias ubicadas sobre la calle de Circuito Fuentes del Pedregal, a lo que los responsables de la Delegación se han limitado a responder que no hay recurso ni para la gasolina de los vehículos que se tendrían que trasladar a la zona para realizar la inspección correspondiente; respuestas que evidentemente reflejan en mal gobierno que actualmente vive la Delegación Tlalpan.

4. Aunado a lo anterior, los vecinos de la ya mencionada colonia comentan, que a las afueras del Hospital de PEMEX-PICACHO se concentran un gran número de comerciantes, los cuales obstaculizan y hacen prácticamente inaccesible el tránsito por las vialidades aledañas al referido Hospital, situación que en conjunto con las descritas en los numerales anteriores, hacen de la zona un completo caos vial.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 127, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Órganos Político Administrativos a través de su Dirección General de Servicios Urbanos, Prestar el servicio de alumbrado público en las vialidades secundarias y mantener sus instalaciones en buen estado y funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la autoridad competente.

TERCERO. Que es necesario implementar un operativo vial en las calles de Circuito Fuentes del Pedregal esquina Santa Teresa el cual coadyuve a tener un mejor flujo vehicular por la zona.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 39, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, elaborar y mantener actualizado el padrón de los giros mercantiles que funcionen en su jurisdicción y otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros sujetos a las leyes y reglamentos aplicables.

QUINTO. Que es necesario contar con el padrón de comerciantes que se instalan en las afueras del Hospital PEMEX-PICAHCO, a fin de conocer si en realidad esta permitida una proliferación comercial de tal magnitud y en consecuencia realizar las acciones necesarias a fin

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de mitigar la problemática vial tan grave que se genera a raíz de las prácticas comerciales autorizadas en la zona.

SEXTO. Que la como quedo plasmado en los considerandos anteriores el Gobierno Delegacional tiene la obligación de atender y resolver todas y cada una de las necesidades de los ciudadanos que habitan en su demarcación territorial y en este caso en específico las de los vecinos de la colonia Fuentes del Pedregal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Presentado en el Recinto Legislativo a los 13 días del mes de Octubre de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA INFORMACIÓN REFERENTE AL PADRÓN DE COMERCIANTES QUE SE ESTABLECEN A DIARIO EN LAS AFUERAS DEL HOSPITAL PEMEX-PICACHO EL CUAL SE UBICA EN PERIFÉRICO SUR NO. 4091, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, UBICADA EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de este Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. De conformidad a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 89 fracción X, es **obligación** del Titular del Poder Ejecutivo Federal dirigir la política exterior, teniendo el deber de observará los siguientes **principios normativos**: la **autodeterminación de los pueblos**; la no intervención; la **solución pacífica de controversias**; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la **igualdad jurídica de los Estados**; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la **lucha por la paz y la seguridad internacionales**.

SEGUNDO. Es de conocimiento público que los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos constituyen uno de los flujos más grandes en el mundo y los determinan factores de naturaleza social, cultural, demográfica y sobre todo económica.

TERCERO. La economía nacional no es capaz de generar los empleos suficientes para emplear la oferta de mano de obra incorporada a la Población

1



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Económicamente Activa (PEA) que en la década pasada estuvo demandando de 700 mil a 800 mil empleos anuales. Otros aspectos han influido de manera importante como es el enorme diferencial salarial entre Estados Unidos y México; las devaluaciones constantes del peso que provocan efectos negativos en el empleo y en los salarios de los trabajadores mexicanos, entre otros.

CUARTO. Actualmente se advierte una reducción del flujo de la migración internacional de México a los Estados Unidos, pues en los últimos dos años ha tendido a equilibrar la salida de los mexicanos hacia aquel país con las deportaciones y retorno voluntario en una cifra cercana a los 260 mil migrantes durante 2011. En 2010 la cifra total fue de 469 mil deportaciones de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Migración.

QUINTO. En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 se ubicó el Fondo de Apoyo a Migrantes en el Anexo 12, Programas del Ramo 23, Provisiones salariales y económicas recursos por 100 millones de pesos que se ejercieron a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTO. Ante ello la Ciudad de México plantea la necesidad de diseñar un programa de apoyo a las y los migrantes retornados y sus familias y de fomento a la inversión, así como programas complementarios para la reinserción integral a nivel económico, social y cultural.

Este programa integral se enfocará a la promoción del autoempleo y empleo familiar, fortaleciendo y/o creando proyectos productivos con personas que requieran de un crédito accesible y con un interés bajo.

El funcionamiento de este Programa beneficiará a 1.8 millones de familias que hasta el 2010 estuvieron recibiendo regularmente remesas del exterior.

SÉPTIMO. Los recursos del Programa serán divididos en dos partes iguales: una para apoyar la reinserción integral de los migrantes y sus familias, la otra para el fomento de la inversión productiva migrante.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con

2



V LEGISLATURA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se solicita, de manera respetuosa, al c. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en el marco de sus atribuciones, la creación del Fondo de Apoyo de reinserción integral de los migrantes y sus familias y de fomento a la inversión productiva dentro del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012.

SUSCRIBEN

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ _____

Recinto Legislativo a los once días del mes de octubre del año 2011



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito a nombre propio y del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la presente “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.-

- I. El Programa de Uniformes Escolares surge con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple).



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

- II. Dicho programa consiste en la entrega de un uniforme escolar confeccionado o vale para adquisición del mismo, con objeto de que permita identificarlos como alumnos de educación básica, y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta así como la consolidación del sistema de derechos asociados a la educación para el sistema público.
- III. Para la ejecución del Programa se cuenta con un presupuesto autorizado de \$345'000,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N).
- IV. Es el caso de que los beneficiarios del Programa de Útiles Escolares Gratuitos, recibían hasta el año pasado tres vales: dos por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos) y uno de \$110.00 (ciento diez pesos), dando un total de \$410.00 (Cuatrocientos diez pesos). Sin embargo, este año únicamente les fueron entregados dos vales por la cantidad de \$150.00 (ciento cincuenta pesos) y \$110.00 (ciento diez pesos) respectivamente, así como un par de camisas blancas de muy baja calidad.
- V. Debido a lo anterior el día 2 de agosto de la anualidad en curso, padres de familia, inconformes por la entrega incompleta de vales para adquisición de uniformes gratuitos para el ciclo escolar 2011, en la Delegación Tlalpan, se manifestaron bloqueando importantes arterias de la ciudad como lo fueron Viaducto - Tlalpan e Insurgentes, en el caso de la Delegación Álvaro

2

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

Obregón la inconformidad ha sido creciente en todas las escuelas de la delegación y debido a la alta marginación que existe en dicha demarcación se ha causado una afectación tal que los vecinos han recurrido a la representación ciudadana para hacer valer su voz e inconformidad por lo que esta ocurriendo.

- VI. Derivado de lo anterior, los diputados promoventes realizamos un estudio comparativo sobre diversas cotizaciones de camisas de calidad similar a las entregadas por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. De esta comparación se detectó que el precio en el mercado más económico de dicha prenda fue de \$17.00 (diecisiete pesos), por lo que al restar los \$150.00 (ciento cincuenta pesos) del vale que no fue entregado, el costo de dos camisas, resulta una cantidad de \$116.00 (ciento dieciséis pesos) no entregados a cada uno de los 1'200,000 beneficiarios, lo que arroja un total de \$139'200,000.00 (Ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos) a los cuales las autoridades responsables le dieron un uso distinto para el que fueron asignados.
- VII. En consecuencia de los reclamos ciudadanos y ante el evidente mal uso de recursos públicos por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, los diputados promoventes presentamos una denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, solicitando se investiguen los hechos.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses legítimos de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el apartado I de las Reglas de Operación del Programa Uniformes Gratuitos 2011 publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de enero del 2011, la entidad o dependencia responsable del programa entre otros coordinados, será primordialmente la Secretaría de Desarrollo Social quien entre otras actividades despachara lo relativo a la ejecución del mismo.

TERCERO.- Que de conformidad con el artículo 23 Quarter fracciones I, II, III, IX y principalmente XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal, de tal modo que este ente de la administración pública estatal es responsable de vigilar el cumplimiento cabal de todo lo que atañe a la educación y principalmente lo relacionado a la ejecución de programas de apoyo social tal y como es el caso del Programa Uniformes Escolares Gratuitos 2011 que en caso nos ocupa.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

CUARTO.- Que de conformidad con el apartado III y IV de las Reglas de Operación señaladas en el considerando inmediato anterior; sobre la programación presupuestal para el programa de mérito, estas establecen lo siguiente:

III. Metas Físicas:

En el ejercicio 2011 se financiará el otorgamiento de un estimado de 2 ' 500, 000.00 (Dos millones quinientos mil) uniformes escolares confeccionados o vales para la adquisición del mismo, que serán entregados a las alumnas y alumnos inscritos en las escuelas publicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria escolarizadas, Educación Espacial e indígena.

IV. Programación presupuestal:

Para la ejecución del programa se cuenta con un presupuesto autorizado de \$ 345'100,000.00 (Trescientos cuarenta y cinco millones cien mil pesos M. N)

Sin embargo, es el caso de que en el año 2010, de acuerdo con las Reglas de Operación para la ejecución e instrumentación del mismo programa pero de aquel ejercicio fiscal (2010) se otorgó un monto de \$ 340'100,000.00 (Trescientos cuarenta millones cien mil pesos M.N), lo que en contraste con el presupuesto otorgado para este año, resulta un incremento del 5% (cinco por ciento) pues para la anualidad en curso se presupuestaron cinco millones de pesos más en relación con el año pasado, de ahí que devenga la incongruencia sobre una entrega menor de recursos a los beneficiarios.

QUINTO.- Que en el apartado V de las multicitadas reglas se establece que el beneficio será entregado en vales o el uniforme confeccionado, para mayor abundamiento se citan a la letra, por rezar de la siguiente manera:



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

V. Requisitos y procedimientos de acceso

Los requisitos para recibir el uniforme escolar confeccionado o el vale para la adquisición del mismo, es la presentación en original y copia fotostática del documento oficial (boleta de calificaciones del ciclo escolar vigente, comprobante de inscripción, constancia de inscripción, etc.) que avale que el alumno o alumna se encuentra inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, Educación Especial e Indígena, así como mostrar identificación con fotografía de la madre, padre o tutor.

Los uniformes escolares confeccionados o los vales para la adquisición de los mismos serán entregados gratuitamente a la madre, padre o tutor, y en su caso, a las alumnas y alumnos, mediante la presentación del documento probatorio de estar inscrito en una Escuela Pública del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria, educación especial e indígena); para lo cual la Secretaría contará con un padrón de beneficiarias y beneficiarios.

De no aparecer en el padrón correspondiente del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos del año anterior, se le dará de alta en el padrón de beneficiarias y beneficiarios del programa, para lo que se deberá de presentar original y copia del documento probatorio de estar inscrito en una Escuela Pública del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena), así como mostrar identificación con fotografía de la madre, padre o tutor.

(Énfasis Propio).

De lo anterior se desprende con suma evidencia que de un análisis sistemático y funcional del precepto antes invocado, en momento alguno se establece que el recurso será entregado en forma diferida, o parcial, ya que expresamente se señala que se entregara o en especie (uniformes confeccionados) o en vales.

Es decir se deduce que dicha entrega debe ser de un modo o de otro, pero no en partes, ni mucho menos en uno y en otro modo, pues esta condición deja de mediar cuando en la utilización del lenguaje de las propias reglas de operación



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

multicitadas se utiliza el condicionante “o” que implica de uno u otro modo, de tal suerte que no es dable concluir que se cumpla cabalmente con la entrega de este beneficio social si este se hizo parcialmente de una forma y parcialmente de otra como en la especie acontece, ya que los inconformes arguyen que les fueron entregados solo dos vales para la adquisición de los uniformes, uno por la cantidad de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos) y, otro de \$110.00 (Ciento diez pesos) así como un par de camisas blancas.

SEXTO.- Que tomando en cuenta lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en íntima relación con las reglas de operación del programa en comento y con los fines teleológicos (de causas últimas) de un programa social, el hecho de que a los beneficiarios se les haya entregado un par de vales y unas playeras, no quiere decir ni en forma indiciaria que se haya cumplido con el objetivo de este programa social, ya que no todos los alumnos requieren playeras, pues cada caso es distinto y si se limita la entrega de uniformes a piezas que arbitrariamente escogiera el gobierno se priva de la posibilidad de adquirir diversas prendas que realmente se necesiten, dado que el desgaste del uniforme no es el mismo en cada estudiante y habrá quien requiera de comprar un pantalón en lugar de una playera.

SÉPTIMO.- Que derivado del estudio de precios que se realizó, y con base en costo de las 2 camisas entregadas a los beneficiarios que es de \$34.00 (treinta y cuatro pesos) en relación con el precio más bajo encontrado en el mercado, se infiere que existe un desvío de recursos por la cantidad de \$139'200,000.00 (ciento treinta y nueve millones doscientos mil pesos) aproximadamente. De lo anterior resulta la necesidad que se realice una exhaustiva investigación de las

7

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

evidentes irregularidades del Programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el ciclo escolar 2011-2012.

OCTAVO.- Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene entre sus atribuciones la realización de revisiones e inspecciones a fin de verificar que los gastos autorizados se hagan conforme a la normatividad y que las autoridades hayan aplicado el gasto de manera eficiente y en cumplimiento con sus programas. Al respecto el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece:

Artículo 8o.- Corresponde a la Contaduría, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a VI. ...

VIII. Ordenar visitas, revisiones e inspecciones; practicar auditorías; solicitar informes; revisar libros, documentos, registros, sistemas y procedimientos para comprobar si la recaudación de los ingresos se ha realizado de conformidad con las leyes aplicables en la materia;

IX. Conforme a lo dispuesto en la fracción precedente, realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados;

NOVENO.- Que es posible constituir Comisiones de Investigación, las cuales deben ser propuestas por la Comisión de Gobierno a petición de cualquier diputado. El artículo 69 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señala:

ARTÍCULO 69.- Las Comisiones de Investigación, se constituyen con carácter transitorio, funcionan en los términos de la presente Ley y del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de Comisiones, así como por las disposiciones legales de la materia y, cuando así lo acuerde la Asamblea, conocerán específicamente de los hechos que hayan motivado su integración y dejarán de existir cuando hayan cumplido el objeto para el cual fueron creadas o bien por determinación del Pleno; su constitución deberá



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

proponerse por la Comisión de Gobierno a petición de cualquiera de los Diputados de la Asamblea.

DÉCIMO.- Que la integración de las Comisiones de Investigación tiene como finalidad investigar cualquier asunto relativo con la Administración Pública del Distrito Federal. El artículo 70 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa señalada en el considerando anterior establece:

***ARTÍCULO 70.-** Son Comisiones de Investigación las que se integran para investigar todo asunto que se encuentre relacionado con las dependencias y entidades de la Administración Pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal; así como con los órganos político administrativo.*

DÉCIMO PRIMERO.- Que dichas comisiones podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos. El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa establece en sus artículos 44, 45 y 46 expresamente establecen las facultades de dichas comisiones especiales que a saber señalan lo siguiente:

***Artículo 44.-** Las Comisiones de Investigación podrán abocarse a investigar todo lo relacionado con las dependencias y entidades de la administración pública central, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal, así como con los órganos políticos administrativos.*

Podrán constituirse por acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa a propuesta de cuando menos 17 Diputados a la Asamblea y se integrará con los Diputados que apruebe el pleno, en los términos de lo establecido en la Ley Orgánica.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO

Dependiendo de la naturaleza de la investigación a realizar, se le deberá dotar de los recursos suficientes para cumplir eficazmente con su cometido, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Asamblea.

El resultado de su investigación consistirá en un informe por escrito, el cual deberá contener los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de las Comisiones y ser presentado ante el Pleno o durante los recesos a la Diputación Permanente quienes deberán hacer llegar dicho informe al Jefe de Gobierno.

Artículo 45.- Las Comisiones de Investigación contarán con las siguientes facultades:

- I. Solicitar a las autoridades competentes la información necesaria para esclarecer el asunto objeto de investigación;
- II. Citar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación;
- III. Invitar por conducto del Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, en los recesos, a los particulares involucrados en el caso, que a su juicio puedan aportar mayores elementos para esclarecer la investigación realizada, y
- IV. Colaborar con las demás comisiones cuando el asunto se encuentre vinculado con las materias de la comisión.

Artículo 46.- El informe de resultados que presente la Comisión deberá contener por lo menos, sin perjuicio de lo que disponga el Reglamento Interior de las Comisiones, lo siguiente:

- I. Una relación de los hechos que dieron lugar a la constitución de la Comisión de Investigación;
- II. Un listado de las reuniones celebradas por la Comisión, la fecha y el asunto abordado;
- III. Un listado de toda la información y documentación que se allegó para sustentar la conclusión, y
- IV. Las conclusiones y en su caso, las medidas que la Asamblea Legislativa en el ámbito de sus atribuciones emprenderá o se deban de emprender con motivo de los resultados.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

DÉCIMO SEGUNDO.- Que de los antecedentes y considerandos antes descritos se aprecia con claridad que es necesario que, tanto la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, como la misma Soberanía a través de una Comisión Especial, investiguen las evidentes irregularidades que se han detectado en la entrega incompleta de vales del programa de Uniformes Escolares Gratuitos para el año 2011, toda vez que este agravio afecta a los más necesitados y vulnerables de esta ciudad.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe a nombre propio y del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, sometemos a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea, con el carácter de urgente y obvia resolución la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguientes resoluciones.-

PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA;

11

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE ESTA ASAMBLEA A REALIZAR UNA INVESTIGACION SOBRE LAS IRREGULARIDADES DENUNCIADAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS PARA EL AÑO 2011 POR PARTE DEL EXSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL MARTI BATRES GUADARRAMA; ASIMISMO SE EXHORTA A LA COMISION DE GOBIERNO PARA PROPONER LA INSTALACION DE UNA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ASUNTO DE REFERENCIA”.



**DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI
DIP. FIDEL LEONARDO SUÁREZ
VIVANCO**

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO ORDENE LA INSTALACION DE UNA COMISION ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DEL ASUNTO DE REFERENCIA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los trece días del mes de octubre de dos mil once.

Dip. Rafael Medina Pederzini

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

La que suscribe, Diputada Axel Vazquez Burquette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, base primera, fracción V, incisos k) e i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XV y XIII y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracción I; 11; 17 Fracción VI; 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con **Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un Programa de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor, al tenor de la siguiente:**

Exposición de Motivos

El transporte público es parte básica e indispensable de una Ciudad, su practicidad y eficiencia se ven reflejadas en el ahorro de energía y de tiempo en los desplazamientos domicilio – trabajo. Asimismo, es una variable imprescindible e importante para un pleno desarrollo urbano. Por tanto, en grandes urbes como la nuestra, es un requisito indispensable contar con un transporte público que brinde un servicio de calidad y que garantice la efectiva movilidad.

La Ciudad de México cuenta con una extensa y variada red de transporte de pasajeros, como las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Servicio de Transportes Eléctricos tales como el trolebús y tren ligero, el Sistema Metrobús y el Sistema Concesionado de Transporte -autobuses, microbuses y taxis-, que circulan con regularidad a lo largo y ancho de esta Capital y que se han establecido como una importante y verdadera alternativa de movilidad para los usuarios.

Sin embargo, el contar con una red de transporte de pasajeros tan extensa y variada no asegura en lo mínimo la eficiencia y eficacia en la solvencia de las necesidades de los ciudadanos en cuanto a movilidad urbana se refiere. Prueba de esto, son los resultados de una encuesta realizada por la agrupación El Poder del Consumidor, donde los capitalinos califican de pésimo, inseguro e incómodo el transporte público del Distrito Federal.¹

Cabe agregar, que la encuesta realizada aseveró que el 82.3 por ciento de los consultados consideró al transporte público como inseguro y un 89.5 por ciento como incómodo. Por su lado, poco más de una tercera parte de los encuestados lo calificó como pésimo. De igual manera señalaron, por la calidad de su servicio, a los microbuses como la peor opción de transporte público con un 79.1 por ciento, mientras que el Metro fue el mejor sistema de transporte evaluado, ya que un 57.3 por ciento de los encuestados lo consideró como la mejor alternativa de transporte en la Ciudad.²

Sin duda, existen diversos aspectos que han ayudado a formar los criterios de pésimo, ineficiente e ineficaz antes descritos, pero es de subrayar lo inseguro del servicio que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, siendo que resulta innegable que uno de los elementos clave para la construcción de dichas referencias lo constituye sin duda alguna el operador de la unidad de transporte.

Cada vez se hace más común observar sucesos por parte de los conductores del Metro y Metrobús que ponen en evidente riesgo a los usuarios de sus unidades, sin pensar en las fatales consecuencias que pueden acarrear. Pareciera ser que los conductores no estuvieran aptos para desarrollar dicha actividad o que simplemente se encontraran en estado inconveniente de salud o bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva.

Ejemplos de esto existen muchos en las calles de nuestra Ciudad: los conductores son los principales actores en los accidentes. Los incidentes

¹ www.elpoderdelconsumidor.org/

² Ibidem.

relacionados con el Metrobús en lo que va del año han dejado un saldo de 28 accidentes viales, siendo la Línea 3 la que mayores percances ha tenido desde su inauguración en febrero del año en curso.³

También se debe hacer mención del fatal y lamentable accidente que tuvo lugar en abril de este año, en el cual un conductor del Metrobús de la Línea 2 atropelló a catorce personas, de las cuales 3 perdieron la vida luego del percance. Los reportes oficiales indicaron que el accidente fue provocado por falta de destreza por parte del conductor, lo que nos obliga a plantear que el operador de dicha unidad no estaba lo suficientemente capacitado como para llevar a cabo el trabajo que se le había asignado.⁴

Si bien de los accidentes que han ocurrido en los casi seis años de operación del Metrobús éste es el primero en el que hay víctimas mortales debido a graves equivocaciones e imprudencias por parte del conductor, no debemos permitir que esto siga ocurriendo. Se debe trabajar para poder preservar la seguridad e integridad de los casi nueve millones de habitantes del Distrito Federal, y de los aproximadamente once millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle de México que utilizan el transporte público como medio de movilidad entre un punto y otro.⁵

Otra muestra clara de imprudencia por parte de un conductor de transporte público fue la de un operador del Metro que fue detenido y después remitido ante las autoridades competentes en Septiembre de 2010, tras tener una discusión con los pasajeros que iban abordo, al abrir el lado equivocado de las puertas de los vagones en la Estación Aculco de la Línea 8 del Metro. Ello, ya que éste operaba bajo los efectos del alcohol.

En este tema, la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a través de su Titular, indicó que México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el tercero en

³ <http://www.eluniversaldf.mx/>

⁴ <http://www.jornada.unam.mx/>

⁵ <http://www.setravi.df.gob.mx/>

América Latina y el Caribe en muertes relacionadas con accidentes viales, con hasta 24 mil decesos anuales.⁶

Por consiguiente, en Nueva Alianza externamos nuestra preocupación y llamamos a las autoridades competentes en la materia a que trabajemos en coordinación, cada uno desde su trinchera, pero siempre con los canales de información y cooperación abiertos, en aras de brindar a nuestra gente una mejor Ciudad, donde se puedan desarrollar plenamente en lo económico, lo político y lo social, y se traduzca en una mejor calidad de vida.

En este propósito, buscamos aportar al trabajo realizado con anterioridad en relación al transporte público, incitando a los involucrados a realizar exámenes médicos y toxicológicos a los operadores del Metro y Metrobús.

Desde Nueva Alianza apoyamos el espíritu del trabajo legislativo y hacemos un firme exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que analice la designación de una Partida Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2012, para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad, en estricta coordinación, lleven a cabo un Programa de Aplicación de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los Conductores de Transporte Público en la Ciudad, a fin de determinar las condiciones del personal y dictaminar si éste cuenta con las aptitudes requeridas para poder desarrollar su trabajo. Asimismo, a tener el control del personal que presta su servicio en el Sistema de Transporte Público, para detectar el uso y consumo de sustancias psicoactivas.

En este sentido, consideramos pertinente que se lleve a cabo la propuesta antes señalada, de acuerdo a lo dictado por la Ley de Salud para el Distrito Federal, toda vez que ésta establece las finalidades del derecho a la protección de la salud de todos y cada uno de los habitantes de la Ciudad de México, de la siguiente forma:

⁶ <http://www.salud.df.gob.mx/>

Artículo 4.- Para los efectos de la presente Ley, el derecho a la protección a la salud tiene las siguientes finalidades:

I. El bienestar físico y mental del individuo, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;

II. a VII. ...

La Ley en comento también establece las atribuciones con las que cuenta la Secretaría de Salud, entre las que se encuentran las siguientes:

Artículo 24.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal, es una dependencia centralizada del Gobierno, que tiene a su cargo, de conformidad a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

I. a IX. ...

X. Formular los proyectos de convenios de coordinación necesarios para la realización de sus funciones;

XI. Normar, coordinar, ejecutar y vigilar el cumplimiento de los programas de los servicios públicos de salud del Distrito Federal;

XII. a XXXI. ...

Por su parte, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal dota de ciertas facultades a la Secretaría responsable de hacer cumplir dicha Ley, entre las cuales podemos encontrar la de garantizar la seguridad de los usuarios y de los peatones, y los derechos de los permisionarios y concesionarios:

Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:

I.- a II.- ...

III.- Realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros y de carga, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios;

IV.- a L.- ...

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la que suscribe propone a nombre propio a esta Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 se considere una partida presupuestal específica para que las Secretarías de Salud y de Transporte y Vialidad implementen un Programa de Exámenes Psicofísicos y Toxicológicos a los conductores del Sistema de Transporte Colectivo (METRO) y Metrobús, con el objetivo de que se cumplan a cabalidad las premisas en materia de seguridad y prevención de accidentes que se deben de observar en dicha labor

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Transporte y Vialidad, para que analicen los resultados obtenidos en los exámenes psicofísicos y toxicológicos señalados en el numeral anterior, a fin de incorporarlos al padrón de conductores del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del

Sistema Metrobús; para así poder ubicar a los conductores que presenten problemáticas psicofísicas o de adicción que les impidan desarrollar a plenitud su trabajo

Dip. Axel Vazquez Burguette

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 13 de octubre de 2011.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y de los artículos 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el suscrito Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, somete a consideración de éste H. Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con el ARTÍCULO 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, forma parte de sus atribuciones:

XXI. Comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión o las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, de conformidad con lo que dispongan las leyes correspondientes;



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



De igual forma en el ARTÍCULO 13 del mismo ordenamientos se especifica que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

I.- Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;

II.- Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;

SEGUNDO.- Que en el Distrito Federal, la prestación del servicio público de transporte de pasajeros corresponde originalmente al Gobierno, quien en ejercicio de sus atribuciones y facultades puede operarlo de manera directa como lo hace a través de algunos Organismos como el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Transportes Eléctricos y la RTP, o bien puede encomendárselo mediante concesión a personas físicas o morales y por modo de operación; es decir, ya sea para el transporte colectivo con itinerario fijo o bien el transporte individual de pasajeros que funciona a través de los taxis.

Que la operación de los servicios que opera de manera directa el Gobierno de la Ciudad, cuenta con un presupuesto asignado anualmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual considera un apoyo fundamental para el adecuado funcionamiento de estos modos de transporte y para el caso del transporte concesionado corresponde a los propios prestadores el mantenimiento de su flota vehicular, debiendo cumplir con una serie de obligaciones legales como son el pago de diversos derechos previstos en el Código Fiscal.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Estos derechos son tales como la tenencia vehicular, la revista, la vigencia de la concesión, el uso de las bases de sitio o lanzaderas, los estudios técnicos, el tarjetón, el tarjetón de identificación y la licencia de conducir, entre otros, también están sujetos a la observancia obligatoria de una tarifa, misma que se considera no corresponde a las exigencias económicas y materiales que requieren los propios titulares de las concesiones.

Que además de cumplir con las obligaciones referidas, el sector del servicio público de transporte concesionado está sujeto a una serie de circunstancias económicas como el costo de las refacciones, el precio de los combustibles y desde luego el costo mismo de las unidades o vehículos, los cuales por cierto, deben ser modernizados constantemente.

Que las circunstancias económicas actualmente han afectado a toda la población en general y si consideramos de manera particular que el número aproximado de concesionarios de transporte público es de ciento ochenta mil, quienes han recibido una severa afectación.

En razón de las circunstancias señaladas y por que además de lo referido también los transportistas concesionados están sujetos a la observancia y aplicación de un marco legal y reglamentario en donde se les establecen una serie de supuestos que originan la imposición de infracciones y multas, las cuales se consideran muy elevadas y desproporcionadas en comparación con la de los vehículos particulares.

Que corresponde al Jefe de Gobierno de acuerdo con sus atribuciones y facultades el expedir resoluciones de carácter general para condonar o eximir de conformidad con lo que establece el artículo 44 del Código Fiscal para el Distrito Federal, el cual a la letra dice:

ARTICULO 44.- El Jefe de Gobierno mediante resoluciones de carácter general podrá:



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- I. *Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de alguna zona del Distrito Federal, una rama de actividad o su realización, así como en casos de catástrofe sufridas por fenómenos naturales, plagas o epidemias; y*
- II. *Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en este Código, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.*

La emisión de resoluciones de carácter general que conforme a este artículo dicte el Jefe de Gobierno, deberán apegarse a lo siguiente:

1. *En cuanto al sujeto, deberán mencionar:*
 - a. *Las personas beneficiarias y las porciones del padrón que se incluirán, detallando zona catastral o área de valor, colonia y predios;*
 - b. *Las personas beneficiarias en el caso de ramas de actividad, determinando los giros que la integran, y de acuerdo al padrón de la Tesorería.*
2. *Respecto al alcance de los beneficios, se deberán contemplar en el resolutivo:*
 - a. *Lo relacionado en cuanto al importe o porcentaje de condonación;*
 - b. *Las contribuciones, aprovechamientos y accesorios que estarán incluidos en el beneficio;*
 - c. *Los ejercicios fiscales contemplados en el beneficio; y*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- d. *El plazo en que se difieren los pagos otorgados por el beneficio.*
3. *En cuanto a la información, señalar las contribuciones o aprovechamientos a que se refiere, el monto o la porción de los beneficios y plazos que se concedan y los requisitos que deban cumplir los beneficiarios.*
4. *En los avances de informe trimestral, deberá informar sobre el ejercicio que haga de la facultad conferida en este artículo.*

En merito de lo anterior, se solicita respetuosamente a ésta Asamblea se autorice con el carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES, EXPIDA UNA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL CON EL PROPOSITO DE CONDONAR TOTALMENTE EL PAGO DE MULTAS E INFRACCIONES DE LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE CONCESIONADO TANTO COLECTIVO COMO INDIVIDUAL DE PASAJEROS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ de 2011.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

**Dip. Rafael Medina Pederzini,
Presidente de la Mesa Directiva,
Presente.**

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 44 fracción XIII de la Ley Orgánica, 86, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal someto a la consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO**

1



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.** En los últimos años la demanda de agua ha aumentado en el Distrito Federal principalmente por el aumento de los asentamientos irregulares, esa expansión está dañando gravemente a la ciudad porque cada vez hay menos espacios de áreas verdes que sirvan como colectores naturales y centros de recarga acuífera. En el DF se recargan anualmente 700 millones de metros cúbicos pero se extraen 1,300 millones, es decir que por cada litro que se recarga se extrae el doble.
- 2.** De los más de 13 mil kilómetros que conforman la red de agua potable cuenta con una antigüedad de más de 70 años, de los cuales en los primeros 3 años de esta administración se han sustituido 727 kilómetros de tubería que equivalen al 0.056 por ciento de la red. Además de que



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

debido al grado de deterioro de la infraestructura se presentan fugas en la red secundaria que generan la pérdida de alrededor de 11 metros cúbicos por segundo, que representan el 33 por ciento del agua potable al igual que se dan fugas en el bombeo para la distribución del agua lo que representa también pérdida de recursos financieros puesto que para él mismo se utiliza una gran cantidad de energía eléctrica.

3. Lo anterior hace necesario modernizar los sistemas de distribución de agua en la ciudad para garantizar el abasto del líquido vital, que no se presenten cortes constantes en las Delegaciones como se ha visto en los últimos meses y se contribuya a terminar con la extracción del doble de agua de la que se inyecta a los mantos acuíferos. Debemos apostar por un cambio en el modelo hídrico modificando la forma de abastecimiento, invirtiendo en infraestructura, tratamiento y reutilización del agua.

4. En el Distrito Federal, a diferencia de otras entidades de la República como Nuevo León, Chihuahua y Baja California dónde se realiza el 100 por ciento del tratamiento de aguas negras, sólo son tratadas entre un ocho y diez por ciento de las aguas negras a pesar de que con su reúso se podría evitar la explotación de los mantos freáticos. Por lo tanto es prioritario que se destinen recursos para la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento con la finalidad de aprovechar el agua tratada al reinyectarla a los mantos acuíferos, utilizarse para el riego de áreas verdes o su reúso en la actividad industrial y agrícola.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

5. Es necesario continuar con la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo pues tan sólo en 5 años de gobierno se han rehabilitado 35 km de túneles; además en materia de sustentabilidad, específicamente para el aprovechamiento de aguas residuales tratadas y su distribución, únicamente se han rehabilitado 7 plantas de tratamiento y 20 kilómetros de redes.

6. Finalmente es prioritario incrementar el volumen de tratamiento de aguas de captación pluvial pues en la actualidad el Gobierno del Distrito Federal se ha preocupado por recuperar un sólo litro de las lluvias a pesar de que tenemos un nivel de precipitación superior a los 750 centímetros cúbicos, por lo que, si se invierten recursos para este rubro en el próximo ejercicio fiscal podremos combatir el desabasto que se sufre así como ayudar a la conservación de los mantos freáticos al disminuir su explotación ya que con la captación pluvial se tiene una alternativa para la obtención del líquido vital.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 17 fracciones VI y VII; y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son derechos y obligaciones de los Diputados: presentar proposiciones y denuncias, así como gestionar la solución de los

4



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como, representar los intereses de los ciudadanos.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, toda persona tiene derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias además de que establece la obligación de las autoridades a garantizar tal derecho.

TERCERO.- Que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal es competente para formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, de conformidad por lo dispuesta en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 30 Fracción XIII.

CUARTO.- Que de conformidad por lo que establecen las fracciones VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal la Secretaría de Medio Ambiente es competente para supervisar los programas de ahorro, tratamiento y reuso de agua, para definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y para establecer lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales.

QUINTO.- Que de conformidad con el artículo 7 de la Ley del Sistema de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales, que fungirá como auxiliar de la Secretaría de Finanzas en materia de servicios hidráulicos.

SEXTO.- Que el Eje 6 "Desarrollo sustentable y de largo plazo" del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal establece dentro de sus objetivos y líneas de política en materia de gestión ambiental del agua las siguientes: instrumentar nuevos procesos y mecanismos para optimizar y eficientar el aprovechamiento del agua, abatir el riesgo de fugas, detectarlas y suprimirlas oportunamente así como avanzar sustancialmente en el tratamiento de las aguas e identificar el reuso de las mismas.

SÉPTIMO.- Que el Plan Verde es un instrumento desarrollado por la Jefatura de Gobierno el cual establece las estrategias y acciones para lograr la gestión integral del agua en el Distrito Federal y dentro del eje temático Agua las estrategias número 3 y 4 consisten en la reducción de las pérdidas por fugas y el incremento de la reutilización y el tratamiento del agua, respectivamente.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

En consecuencia, se somete a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, MARTHA DELGADO PERALTA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012 DESTINEN RECURSOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE CAPTACIÓN PLUVIAL ASÍ COMO PARA AMPLIAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LAS DELEGACIONES MÁS AFECTADAS POR LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO.



DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2012 SE AUMENTEN EN UN CINCUENTA POR CIENTO LOS RECURSOS DESTINADOS AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ESTOS SE ETIQUETEN ESPECÍFICAMENTE PARA INICIAR LA PRIMERA ETAPA DE MODERNIZACIÓN DE LA RED HIDRÁULICA EN EL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, 13 de octubre de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____